

**SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025**

Contenido

1. Junta Directiva	3
2. Equipo Directivo	4
3. Introducción	5
4. Gestión Financiera	6
a. Aspectos económicos	6
b. Indicadores de Deterioro Patrimonial y Riesgo de Insolvencia	6
c. Resultados Financieros	7
5. Gestión Comercial	10
5.1 Comportamiento de Carga General	11
5.2 Comportamiento de Graneles Sólidos	12
5.3 Comportamiento Vehículos	13
5.4 Comportamiento de Contenedores	14
5.5. Comportamiento de Café	15
5.6 Comportamiento de Azúcar	16
6. Gestión de Operaciones y Planeación Portuaria	17
6.1 Operación Marítima de Contenedores	18
6.2 Operación Marítima de Buques con Carga General	20
6.3 Operación Marítima de Buques Ro-Ro	21
6.4 Operación Marítima de Buques con Cereales	22
6.5 Operación Marítima de Buques con Fertilizantes	23
6.6. Operación Marítima de Buques con Granel Líquido	24
6.7 Mantenimiento de Equipos Portuarios	25
6.7.1 Confiabilidad	25
6.7.2 Disponibilidad	26
6.8 Gestión de Tecnología de la Información	27
7. Gestión de Seguridad	28
8. Gestión Jurídica y de Asuntos Corporativos	29
8.1 Procesos y actuaciones en curso:	29

8.2	Procesos Finalizados en el Periodo.....	35
8.3	Procesos y Actuaciones Administrativas.....	36
9.	Gestión de Talento Humano.....	36
9.1	Formación, Capacitación y Entrenamiento	37
9.2	Índice de Movilidad Interna.....	37
9.3	Equidad, inclusión, diversidad e igualdad de género.....	38
9.4	Propuesta de Valor al Empleado	38
9.6	Gestión de Sostenibilidad Ambiental.....	39
10.	Gestión Social.....	40
11.	Plan Estratégico	41
12.	Unidad de Cumplimiento y Riesgo Organizacional	42
13.	Evolución Previsible de la Sociedad.....	43
14.	Acontecimientos Importantes Acaecidos Después del Ejercicio.....	43
15.	Declaraciones de Cumplimiento Legal.....	43

1. Junta Directiva

La Junta Directiva para el período 2024-2026 está compuesta por los siguientes Directores:

	Principales	Suplentes
1	Ligia del Carmen Córdoba Martínez	Víctor Julio González Riascos
2	Mauricio Cuesta Esguerra	Rodrigo Mina Pineda
3	María Carolina Suárez Latorre	Nicolás Corso Salamanca
4	Rudolf Manuel Hommes Rodríguez	Pedro Manuel Valencia Pinzón
5	Vacante	Mauricio Gutierrez Ruíz
6	Jorge Arturo Pinto Serrano (Presidente de la Junta Directiva)	Alejandro Amaya Cutiva
7	Juan Carlos Henao Ramos	Vacante
8	Rosa Adriana Martínez Ramírez	Saturia Trujillo Tovar
9	Vacante	Milady Garcés Arboleda

La Junta Directiva cuenta con dos comités de apoyo para el cumplimiento de sus funciones, a saber:

- **Comité de Auditoría:** Saturia Trujillo Tovar, María Carolina Suárez Latorre y Víctor Julio González Riascos.
- **Comité de Buen Gobierno, Nombramiento y Remuneraciones:** Juan Carlos Henao Ramos, Rudolf Manuel Hommes Rodríguez y Mauricio Cuesta Esguerra.

2. Equipo Directivo

El equipo gerencial de la Sociedad está conformado de la siguiente forma:

Liborio Cuéllar Araujo, Gerente General

Claudio Roberto Mustico, Gerente de Planeación y Operación Portuaria

María Luisa Porto Fox, Gerente Jurídica y de Asuntos Corporativos

Jorge Andrés Gallegos Collazos, Gerente Comercial y de Servicio al Cliente

José Alfredo Valencia Caicedo, Gerente Financiero y Administrativo

3. Introducción

Señores Accionistas,

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias que rigen a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (en adelante la “Sociedad” o “SPRBUN”) y de conformidad con las normas legales vigentes, la Junta Directiva y la Administración presentan para aprobación de la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio del segundo semestre del 2025.

Este informe se complementa con los Estados Financieros Separados y Consolidados, y sus notas, dictaminados por el Revisor Fiscal.

En el presente informe se desarrollan las gestiones adelantadas por la Junta Directiva y la Administración para el periodo mencionado, en los aspectos financieros, comerciales, operación y planeación portuaria, seguridad, jurídicos y de asuntos corporativos, talento humano, salud y medio ambiente, social, y de cumplimiento y riesgo organizacional.

En el periodo objeto de este informe, se dio continuidad a lo desarrollado en la sesión de planeación estratégica realizada por la Junta Directiva y la Administración, y se establecieron el norte y retos estratégicos de la Sociedad enfocados en: la interacción con las entidades gubernamentales; excelencia en el servicio; incrementar el volumen de contenedores; aumentar volumen y eficiencia en carga general y graneles sólidos; mejora continua de procesos, servicios y rentabilidad, permitiendo lograr resultados positivos superando las expectativas de lo presupuestado, tal como se evidencia a continuación:

- Incremento de 24% de toneladas movilizadas.
- Participación de mercado en la Bahía pasó de 46% al 52%, por toneladas movilizadas.
- Se incrementaron los ingresos operacionales en un 27%.
- Se cumplió con la política de austeridad y uso eficiente de los recursos.
- El margen EBITDA pasó del 48% al 51%.
- El margen neto pasó del 17% al 26%.

A continuación, se detallan cada una de las gestiones adelantadas durante el segundo semestre del 2025.

4. Gestión Financiera¹

a. Aspectos económicos

En el segundo semestre del 2025 la SPRBUN obtuvo una utilidad neta de \$101.023.417, frente a una utilidad neta del primer semestre de 2025 de \$87.520.106 y de \$51.610.022 en el segundo semestre de 2024; esto representa un crecimiento del 15% frente al primer semestre y del 96% frente al mismo periodo del año anterior. Esto se debe principalmente al incremento de tarifas de servicios no regulados y al aumento de los volúmenes de carga, con impacto positivo en los ingresos de actividades ordinarias, que presentan un crecimiento del 7%, \$25.951.811 comparado con el primer semestre de 2025 y del 27%, \$83.539.553 frente a igual periodo del 2024, compensándose de esta forma los efectos de la apreciación de la tasa de cambio.

La Sociedad mantiene una política de racionalización de sus costos y gastos, por lo tanto, las variaciones que se presentan frente al semestre anterior corresponden a los incrementos normales por efecto de los costos variables por los mayores volúmenes de carga operados durante el semestre. Adicionalmente, por la amortización de la deuda se ha generado una reducción en los gastos financieros de \$5.037.182, un 11% frente al primer semestre de 2025.

Durante el segundo semestre de 2025, la Sociedad dio cumplimiento al esquema de amortización establecido en el acuerdo de reperfilamiento de la deuda financiera suscrito con los bancos y realizó abonos a capital por \$99.722.775, que incluye un prepago voluntario por \$32.264.542 aplicado a las cuotas que vencen en el 2026.

b. Indicadores de Deterioro Patrimonial y Riesgo de Insolvencia

Conforme al Decreto 1378 de 2021, la administración de la Sociedad realiza el monitoreo de los indicadores de deterioro patrimonial y riesgo de insolvencia, los cuales al cierre del segundo semestre de 2025 no presentaron alerta alguna, como se evidencia en la siguiente tabla:

INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA	RESULTADOS		ALERTA
			1er Semestre 2025	2do Semestre 2025	
Posición patrimonial negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio total < \$0	\$ 340.694.332	\$ 389.205.685	NO
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	(Resultado del ejercicio anterior < \$0) y (Resultado del último ejercicio < \$0)	\$ 87.520.106	\$ 101.023.417	NO

¹ cifras expresadas en miles de pesos

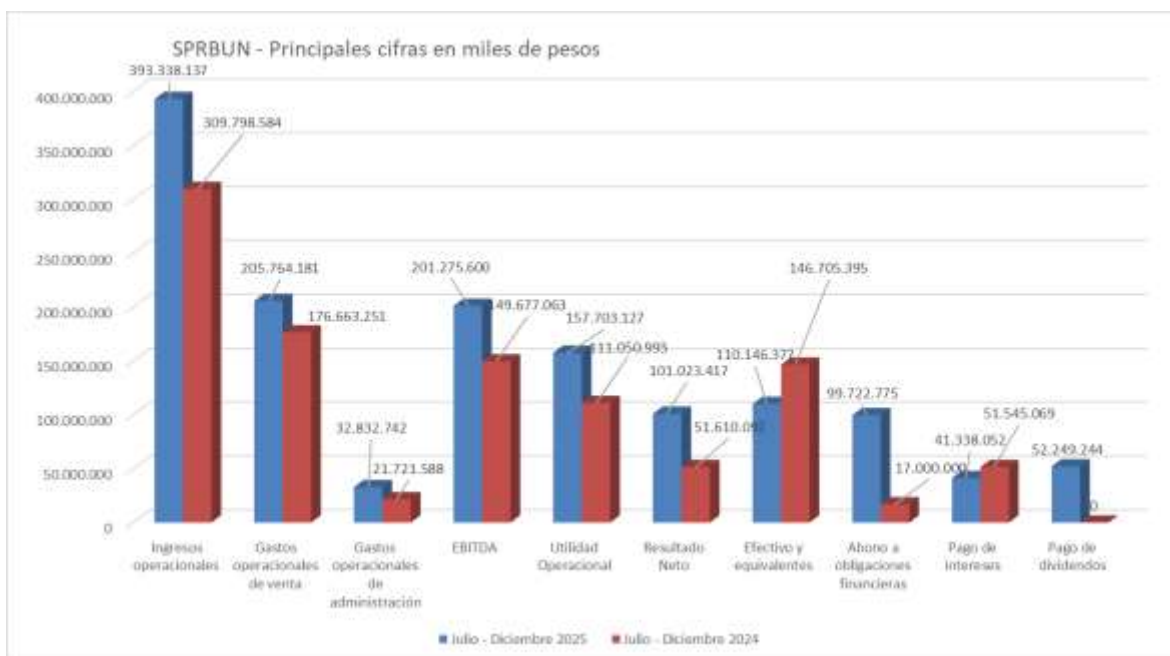
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de Insolvencia	(Activo Corriente/Pasivo Corriente < 1.0, del ejercicio anterior) y (Activo Corriente/Pasivo Corriente < 1.0, del último ejercicio)	1,2	1,2	NO
--	-----------------------	---	-----	-----	-----------

c. Resultados Financieros

A continuación, se incluye el resumen de las cifras más importantes del segundo semestre de 2025, comparativas con las del mismo período del año anterior:

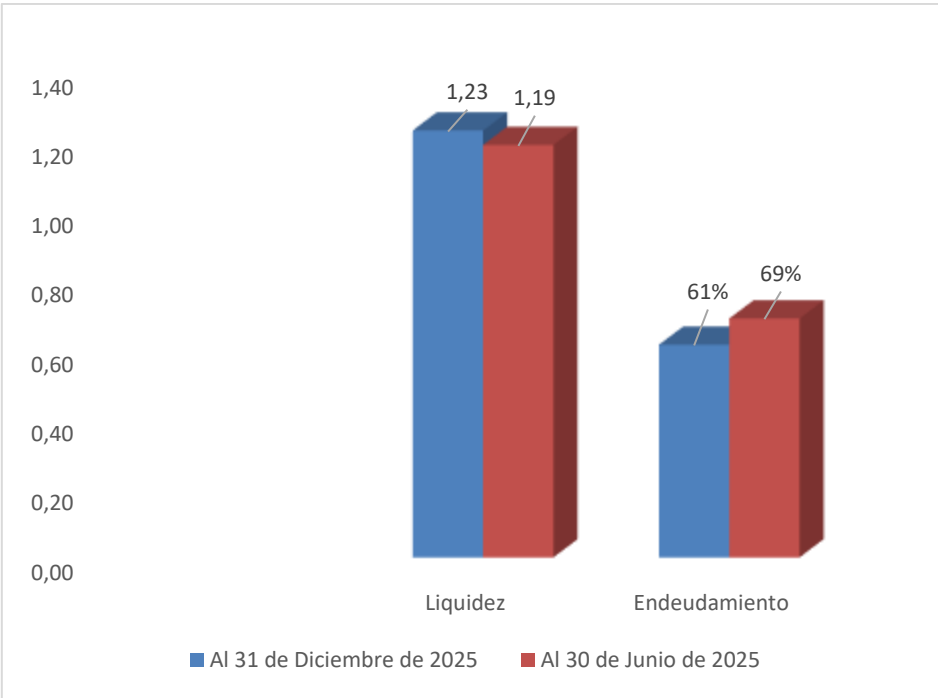
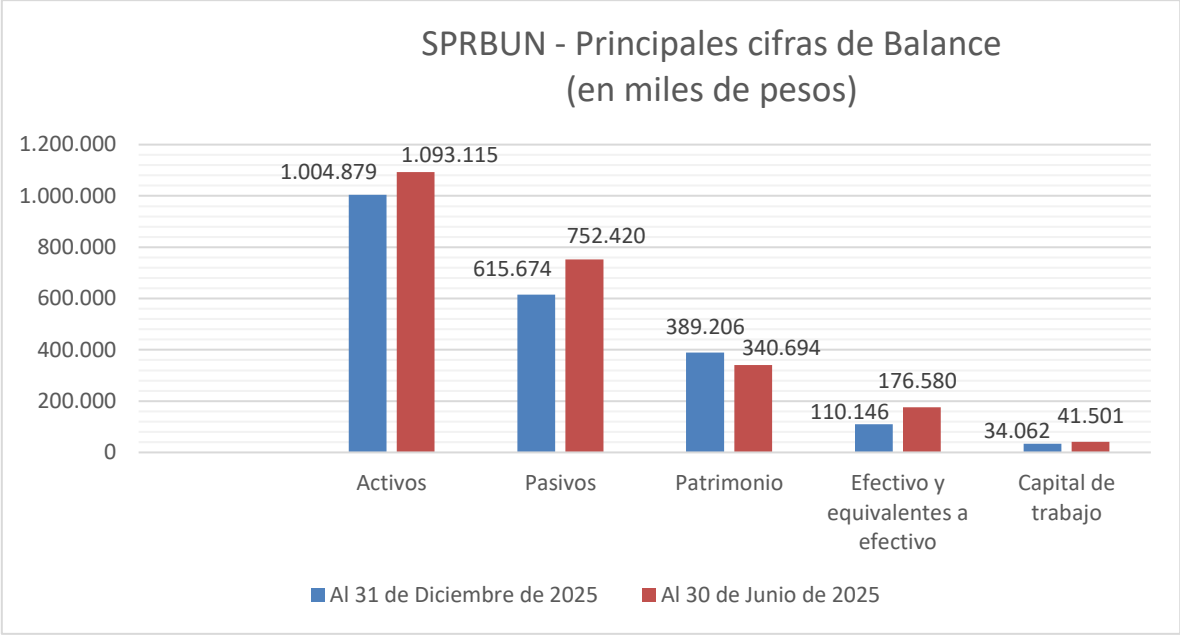
Cifras en miles de pesos	Julio - diciembre 2025	Julio - diciembre 2024	Variación Neta	Variación %
Ingresos operacionales	393.338.137	309.798.584	83.539.553	27%
Gastos operacionales de venta	205.764.181	176.663.251	29.100.930	16%
Gastos operacionales de administración	32.832.742	21.721.588	11.111.154	51%
EBITDA	201.275.600	149.677.063	51.598.537	34%
Utilidad operacional	157.703.127	111.050.993	46.652.134	42%
Resultado neto	101.023.417	51.610.092	49.413.325	96%
Efectivo y equivalentes	110.146.377	146.705.395	-36.559.018	-25%
Abono a obligaciones financieras	99.722.775	17.000.000	82.722.775	487%
Pago de intereses	41.338.052	51.545.069	-10.207.017	-20%
Pago de dividendos	52.249.244	0	52.249.244	100%
Pago de contraprestación (1)	89.561.411	0	89.561.411	100%

(1) En el segundo semestre de 2025 se pagó la contraprestación correspondiente al primer semestre de 2025 (1 de julio) por \$46.644.577 y la contraprestación correspondiente al segundo semestre de 2025 (30 de diciembre) por \$42.916.834. La contraprestación correspondiente al primer semestre de 2024 se pagó en junio de 2024 y la correspondiente al segundo semestre de 2024 se pagó el 2 de enero de 2025; por lo tanto, durante el segundo semestre de 2024 no se realizaron pagos de contraprestación.



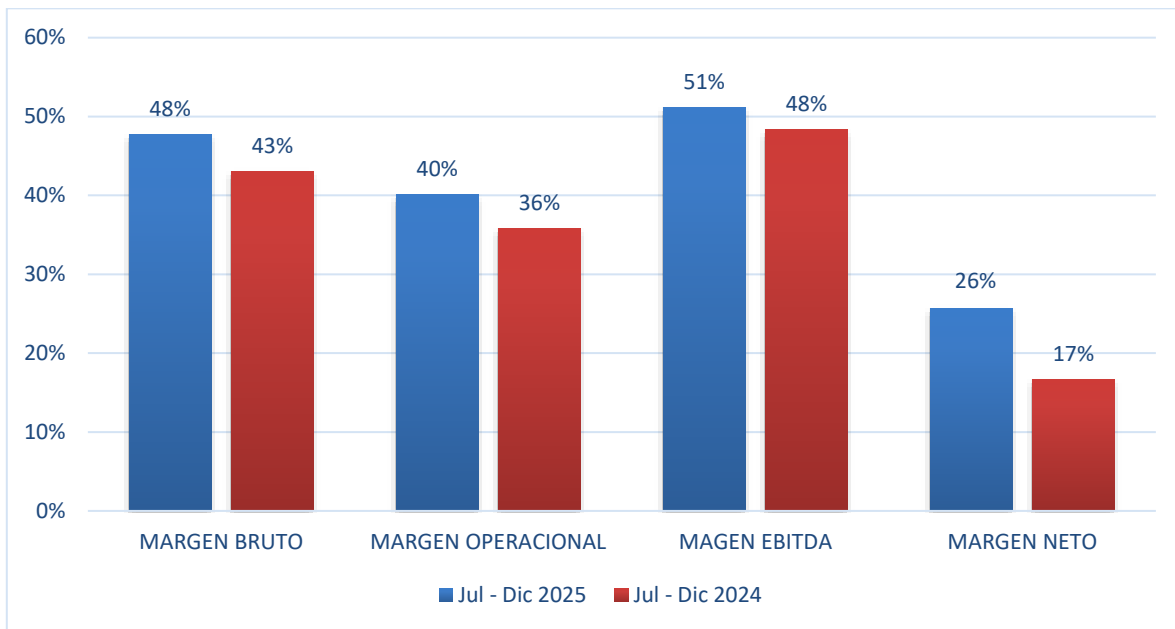
A continuación, se presenta el comparativo de las cifras más importantes del balance para el cierre del segundo semestre de 2025, versus el cierre del semestre inmediatamente anterior:

Cifras en miles de pesos	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025	Variación	
			\$	%
Activos	1.004.879.471	1.093.114.696	-88.235.225	-8%
Pasivos	615.673.786	752.420.364	-136.746.578	-18%
Patrimonio	389.205.685	340.694.332	48.511.353	14%
Efectivo y equivalentes a efectivo	110.146.377	176.579.532	-66.433.155	-38%
Capital de trabajo	34.061.861	41.500.777	-7.438.916	-18%
Liquidez	1,23	1,19	0,04	3%
Endeudamiento	61%	69%	-8%	-11%



Principales indicadores de rentabilidad

Segundo semestre 2025 Vs segundo semestre de 2024



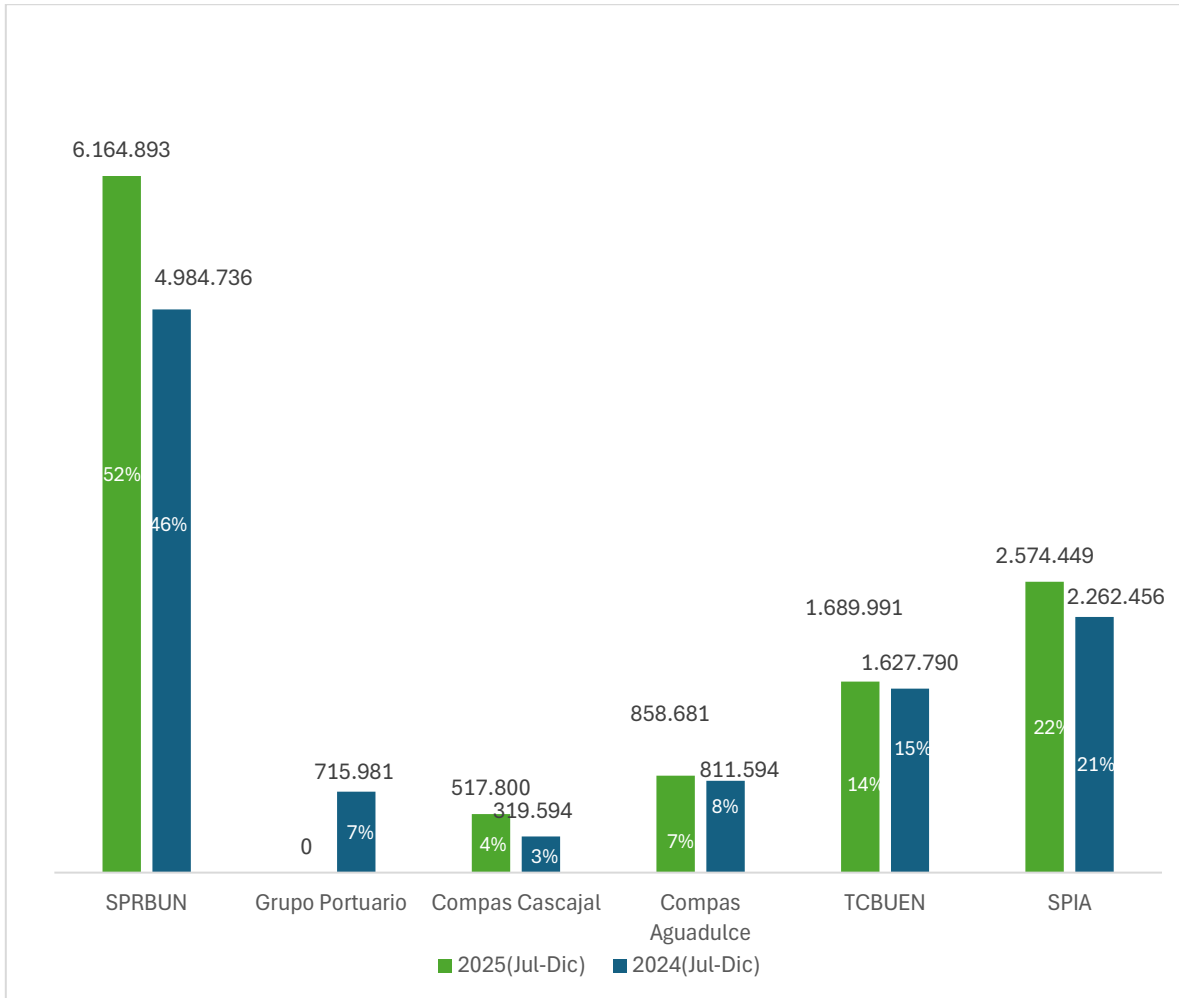
El detalle de las cifras se presenta en los estados financieros y sus notas, que son parte integral de este informe.

5. Gestión Comercial

El segundo semestre del 2025 registró un crecimiento en carga del 24%, frente al mismo período del año 2024. Es importante notar que, durante el semestre, la SPRBUN registró el mayor crecimiento en volumen en todo el país, y logró aumentar su participación de mercado en la bahía, pasando del 46% en 2024 al 52% en 2025, alcanzando 6.164.893 toneladas en el período correspondiente a este informe.

En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de las participaciones de mercado en la bahía de Buenaventura, medido según toneladas movilizadas, para el segundo semestre del 2025, en comparación con el mismo período del año anterior.

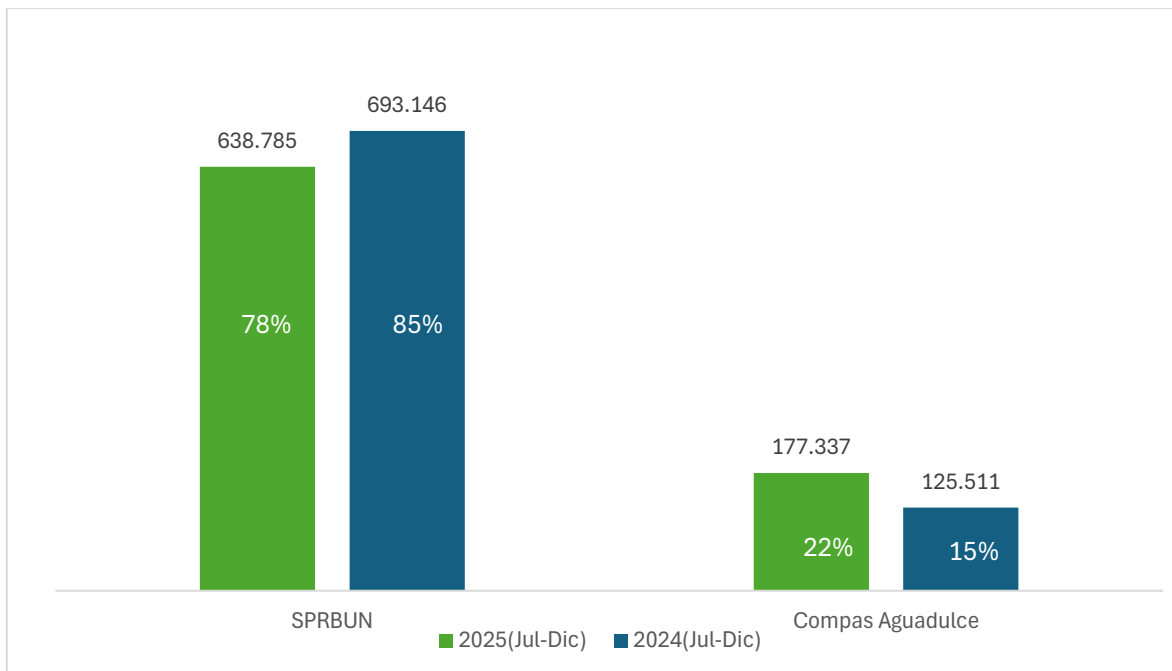
Participación de Mercado por Toneladas en la Bahía de Buenaventura



5.1 Comportamiento de Carga General

En el segundo semestre del 2025 la SPRBUN conservó su liderazgo en la operación de este tipo de carga con una participación del 78%, registrando 638.785 toneladas movilizadas. Sectores como el del acero y los proyectos de infraestructura como el Metro de Bogotá, convirtieron a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura en el principal aliado comercial de las empresas ejecutoras de los proyectos de mayor envergadura para el desarrollo del país.

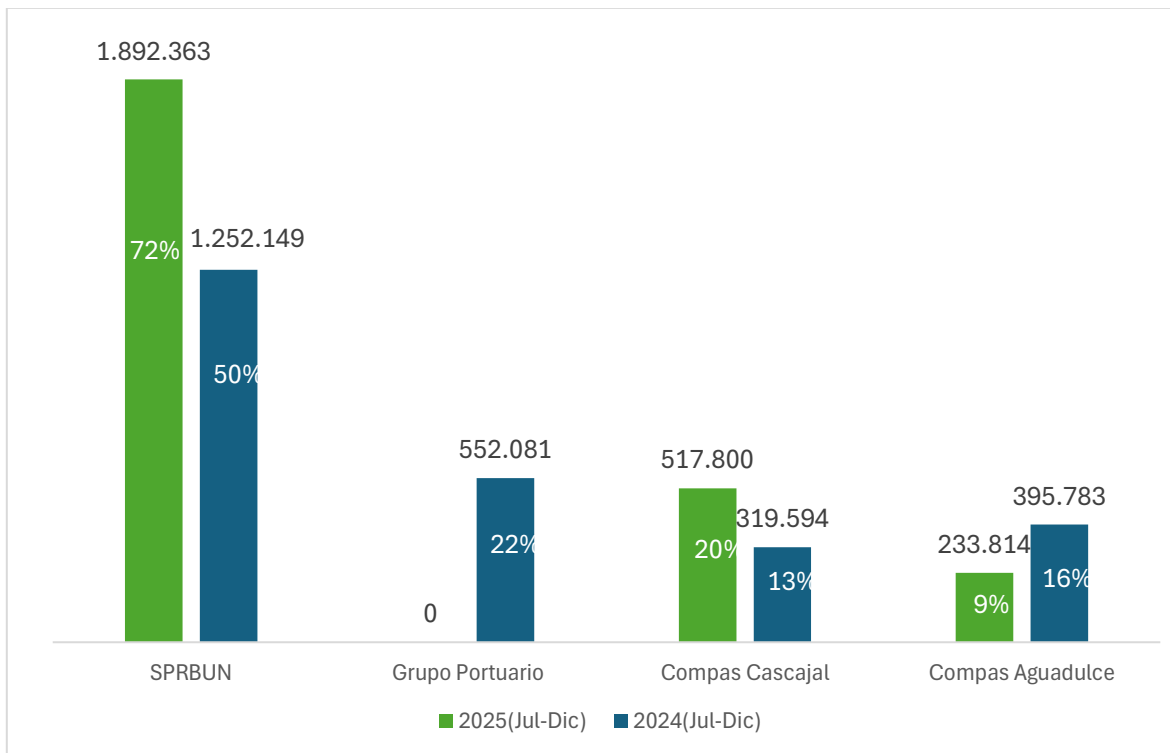
Participación de Mercado para Carga General en la Bahía de Buenaventura (toneladas)



5.2 Comportamiento de Graneles Sólidos

Para el segundo semestre de 2025 los graneles sólidos importados a través de la bahía de Buenaventura presentaron un aumento del 5%, pasando de 2.519.607 toneladas a 2.643.977. La SPRBUN reafirma nuevamente su liderazgo en este tipo de carga, con una participación de mercado del 72% en el segundo semestre de 2025, frente a una del 50% en el segundo semestre del 2024. De igual forma la Sociedad se posicionó como líder en la operación de fertilizantes importados en Colombia con una participación del 42%.

Participación de Mercado en Carga Granel Sólido en la Bahía de Buenaventura (toneladas)



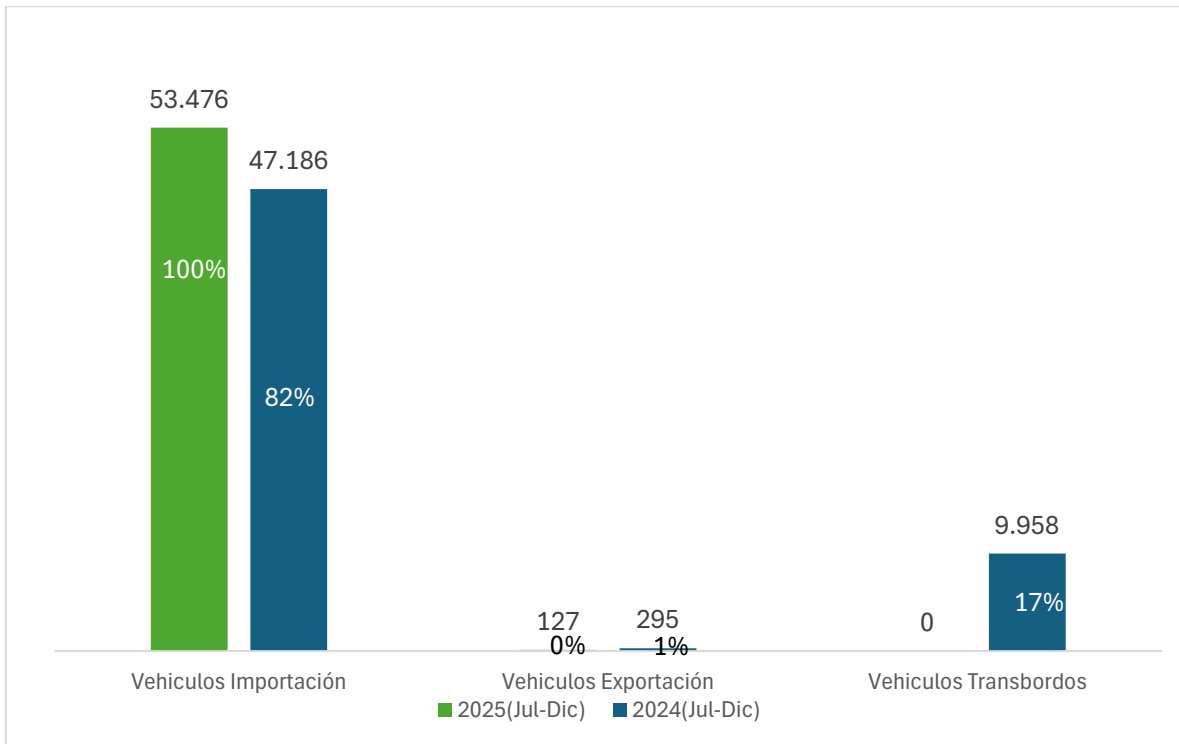
5.3 Comportamiento Vehículos

El ajuste a la baja de las tasas de interés incentivó la compra de vehículos para el segundo semestre del 2025, la preferencia por vehículos más eficientes y sostenibles como SUVs, híbridos y eléctricos, y el auge de plataformas digitales para la compraventa de vehículos, sumado a un tipo de cambio estable, generó un crecimiento del 13% en este tipo de carga de importación con respecto al mismo periodo del año 2024. Cabe anotar que la SPRBUN es el principal terminal en Colombia para el ingreso de vehículos y maquinaria con origen Asia Pacífico y Costa Oeste de Centroamérica, donde se encuentran las ensambladoras de las marcas más importantes del mundo.

Para el segundo semestre del año 2025, se movilizaron en total por la SPRBUN 53.603 vehículos.

A la lista de marcas tradicionales, se sumaron dos grandes fabricantes como BYD y TESLA, quienes iniciaron por SPRBUN una operación significativa para el mercado colombiano.

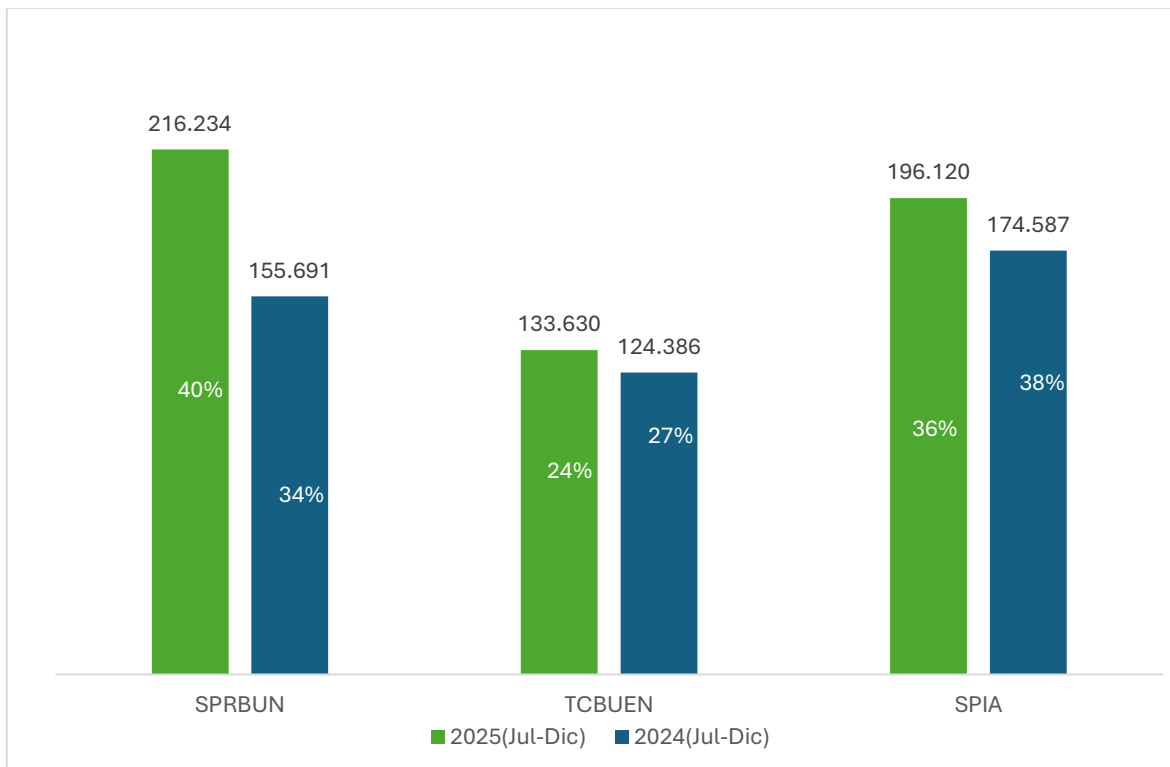
Volumen de Vehículos (unidades)



5.4 Comportamiento de Contenedores

Desde el mes de septiembre inició a recalar oficialmente el servicio NEW ANDES SERVICE - NAS de la línea Mediterranean Shipping Company con ruta de conexión Asia Pacifico-Costa Oeste de México y Suramérica, que representó un aumento significativo en los volúmenes de contenedores, lo cual permitió alcanzar el 40% de participación en la bahía. Durante el segundo semestre del 2025, en comparación con el mismo período del 2024, se evidenció un crecimiento para la bahía de Buenaventura del 20% y en particular se destaca el desempeño de la SPRBUN que registró un notable incremento del 39%.

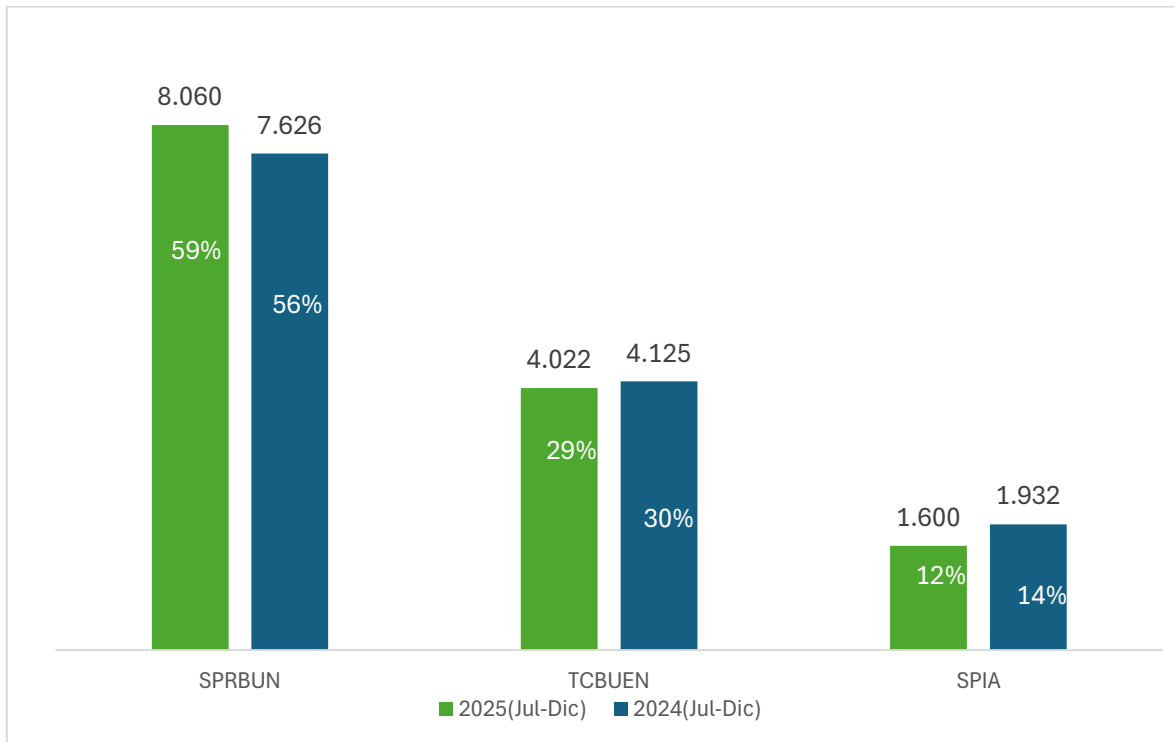
Participación de Mercado en Contenedores Movilizados en la Bahía de Buenaventura (unidades de contenedores)



5.5. Comportamiento de Café

La SPRBUN continúa liderando la participación en la bahía de Buenaventura con el 59%. Igualmente, a nivel nacional se posiciona como el terminal número uno para la exportación de Café, con una participación del 42%.

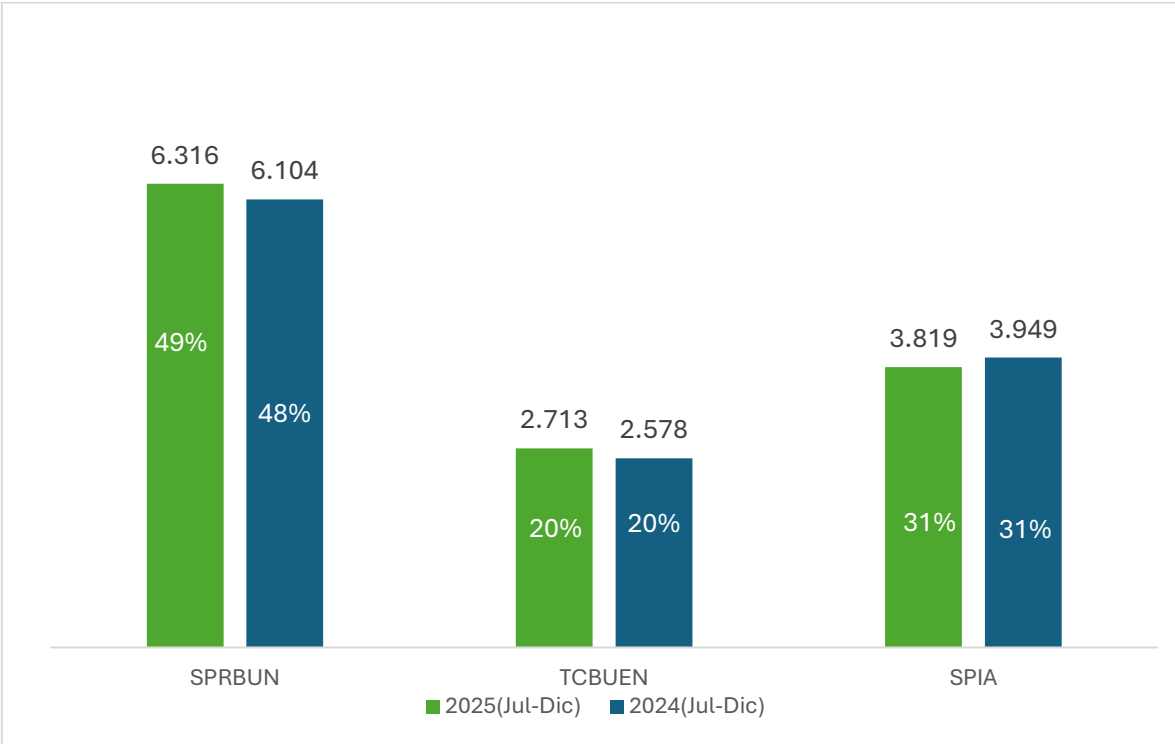
Participación de Mercado en Café en la Bahía de Buenaventura (contenedores)



5.6 Comportamiento de Azúcar

La exportación de azúcar en contenedores reflejó un comportamiento estable con una variación del 2%, sin embargo, la participación estuvo en el orden del 49%, ratificando el liderazgo de la SPRBUN en la bahía.

Participación de Mercado en Azúcar en la Bahía de Buenaventura (contenedores)



Servicio al Cliente

Nivel de Satisfacción

Durante el segundo semestre de 2025 se continuaron fortaleciendo los espacios de escucha activa con clientes y usuarios, lo que permitió identificar oportunamente los principales desafíos de la Sociedad. Los resultados reflejan un nivel de satisfacción estable y favorable, destacándose el componente de seguridad, así como un desempeño sólido en los procesos administrativos y la infraestructura.

6. Gestión de Operaciones y Planeación Portuaria

Los resultados operativos resaltan una tendencia positiva en los diferentes indicadores de rendimiento de productividad buque/grúas, tiempos de permanencia de tractocamiones, así como la disponibilidad y confiabilidad de equipos y sistemas tecnológicos, los cuales alcanzaron y sostuvieron niveles de excelencia de referencia internacional, demostrando estabilidad operativa y madurez en los procesos.

Durante el segundo semestre de 2025 se generó congestión en la bahía de Buenaventura debido a la sumatoria de múltiples causas que se presentaron de

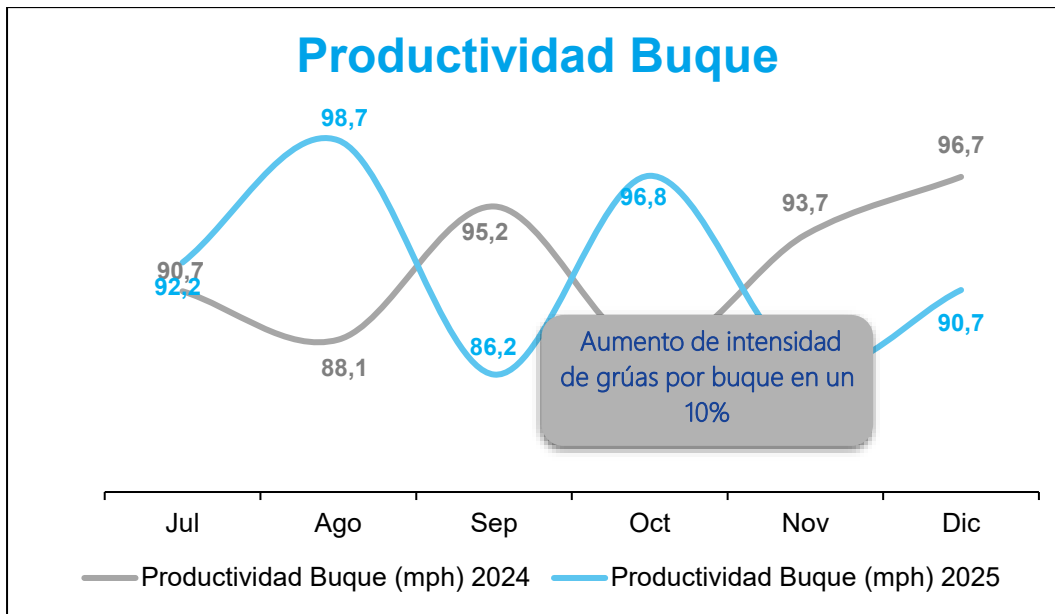
manera simultánea. La salida de operación de uno de los terminales que atendían carga a granel obligó la redistribución de aproximadamente 1,5 millones de toneladas anuales y 50 mil toneladas de capacidad de almacenamiento entre los demás terminales que operan el mismo tipo de carga en este nodo portuario. Sumado a lo anterior, el incremento de carga para la SPRBUN durante el segundo semestre del 2025 fue del 24% respecto del primer semestre del mismo año, generando esto una mayor ocupación de muelles no especializados para graneles y reduciendo las ventanas disponibles para atraque de buques graneleros y de carga general. Adicionalmente, se registró un índice de lluvias del 23% en el primer semestre de 2025 y del 40% en el segundo semestre de 2025, afectando los rendimientos operativos de estas motonaves, mientras que los buques portacontenedores y graneles líquidos no presentaron novedad alguna en su operación. Finalmente es importante tener en cuenta que se presentaron fuertes afectaciones en la movilidad de las vías de acceso a Buenaventura por obras de finalización y mantenimientos de la doble calzada, así como bloqueos por temas sociales, lo que disminuyó los ciclos de desplazamiento de los vehículos para el retiro de cargas, incrementando así los tiempos de espera en fondeos.

Por parte de la SPRBUN se trabaja en la mitigación del impacto de estas causas a través de medidas tales como la interacción permanente con autoridades del sector y con todos los actores de la cadena logística, vinculación al Piloto del Plan Logístico de Movilidad liderado por el Comité Intergremial de Buenaventura y la implementación de medidas que fortalecen su eficiencia y capacidad operativa, incluyendo la automatización de procesos para ingreso al terminal y pesaje. Adicionalmente, la Sociedad da cumplimiento estricto a las órdenes administrativas emitidas por la Superintendencia de Transporte a través de la Resolución No. 1059 de 2026 y a la Circular Conjunta del 6 de febrero de 2026 emitida por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte dirigida a las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de administración y operación para la entrega y recepción de contenedores vacíos como patios de contenedores vacíos en el Distrito Especial de Buenaventura.

6.1 Operación Marítima de Contenedores

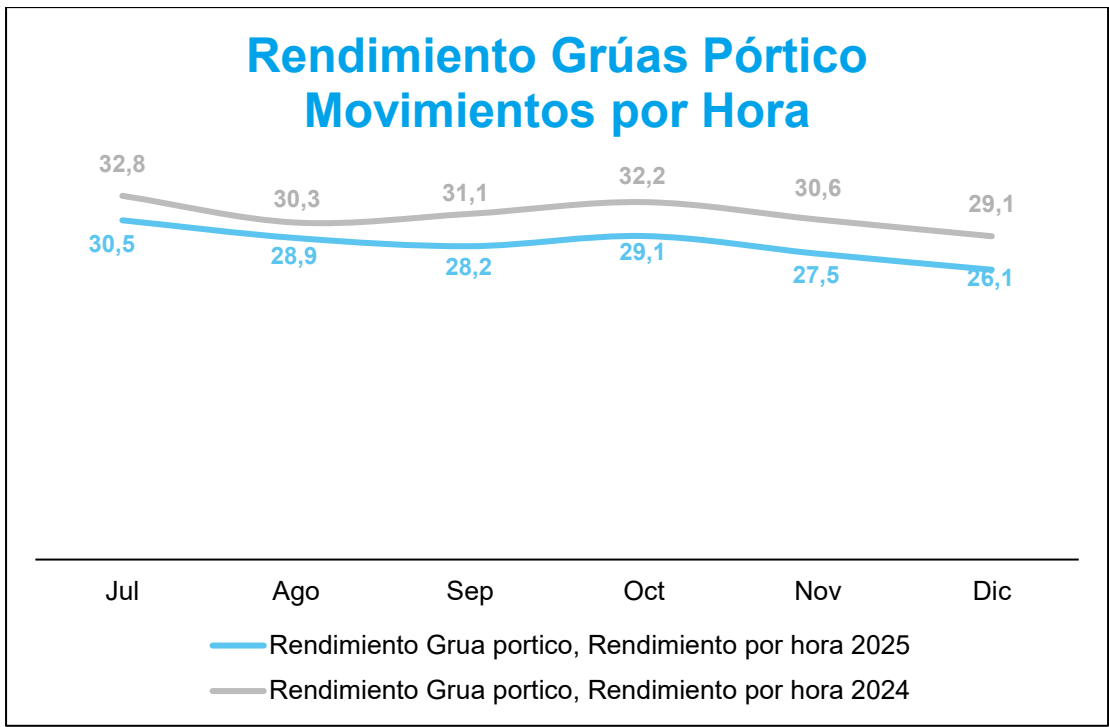
Durante el segundo semestre de 2025, la productividad promedio de las motonaves de contenedores se mantuvo en 92 movimientos por hora, nivel comparable al registrado en el mismo periodo de 2024. Este resultado se alcanzó a pesar de una disminución en la intensidad de grúas ofertadas por las líneas marítimas, lo que resalta la eficiencia operativa y la adecuada gestión de recursos.

En cuanto al volumen de atención, durante el segundo semestre de 2025 se atendieron 186 buques, frente a 155 buques en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento aproximado del 20%. Este crecimiento confirma la capacidad del terminal para absorber una mayor demanda sin afectar los niveles de productividad y servicio.



La productividad promedio de las grúas pórtico New Panamax presentó una variación negativa del 8,4% en el segundo semestre de 2025, al pasar de 31,02 movimientos por hora en 2024 a 28,41 movimientos por hora en 2025.

La disminución de la productividad entre semestres se explica principalmente por una alta ocupación del patio, asociada a un incremento significativo en el volumen de contenedores movilizados, el cual pasó de 155.691 unidades en 2024 a 216.234 unidades en 2025. Este aumento en la carga operativa generó mayores restricciones de espacio y mayores tiempos de maniobra y coordinación en patio, impactando el desempeño operativo de las grúas pórtico.

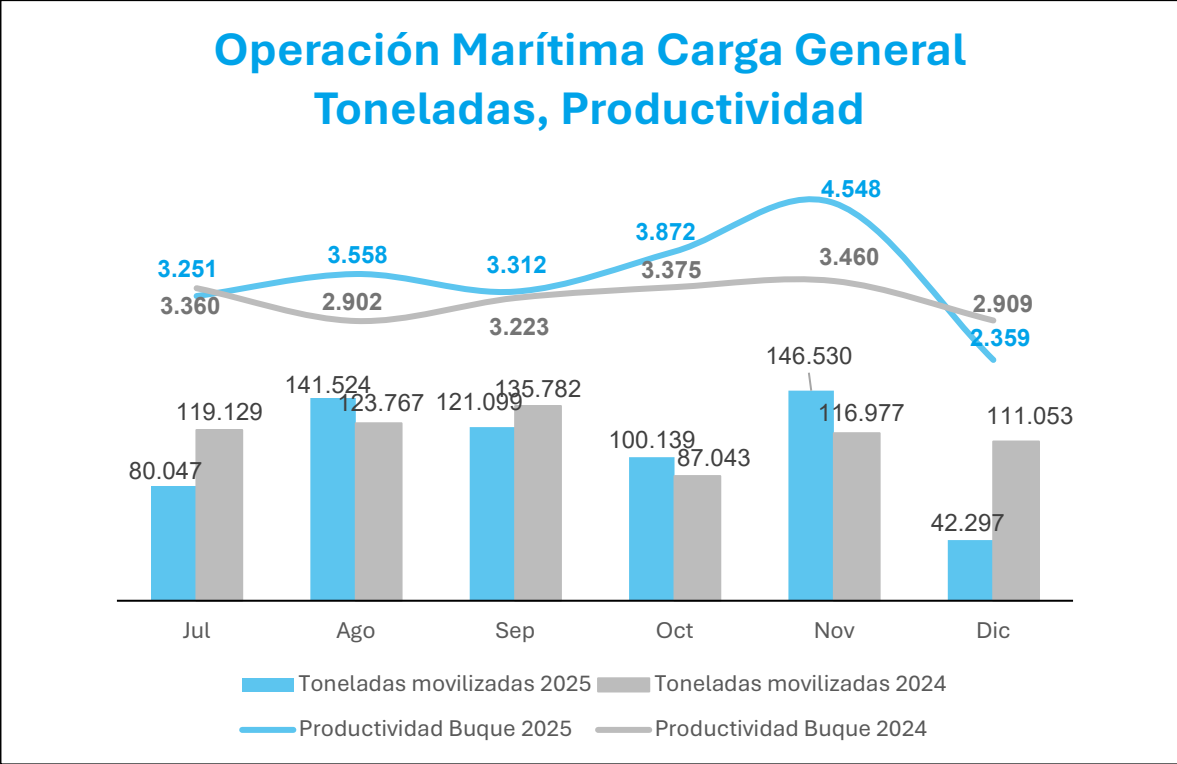


6.2 Operación Marítima de Buques con Carga General

Durante el segundo semestre de 2025 se atendieron 34 buques de carga general, frente a 40 buques del mismo periodo de 2024, lo que representa una variación negativa del 15% en el número de motonaves atendidas.

En cuanto al volumen de carga movilizada, en el segundo semestre de 2025 se registraron 631.637 toneladas, en comparación con 693.750 toneladas movilizadas en el segundo semestre de 2024, evidenciando una disminución del 9%.

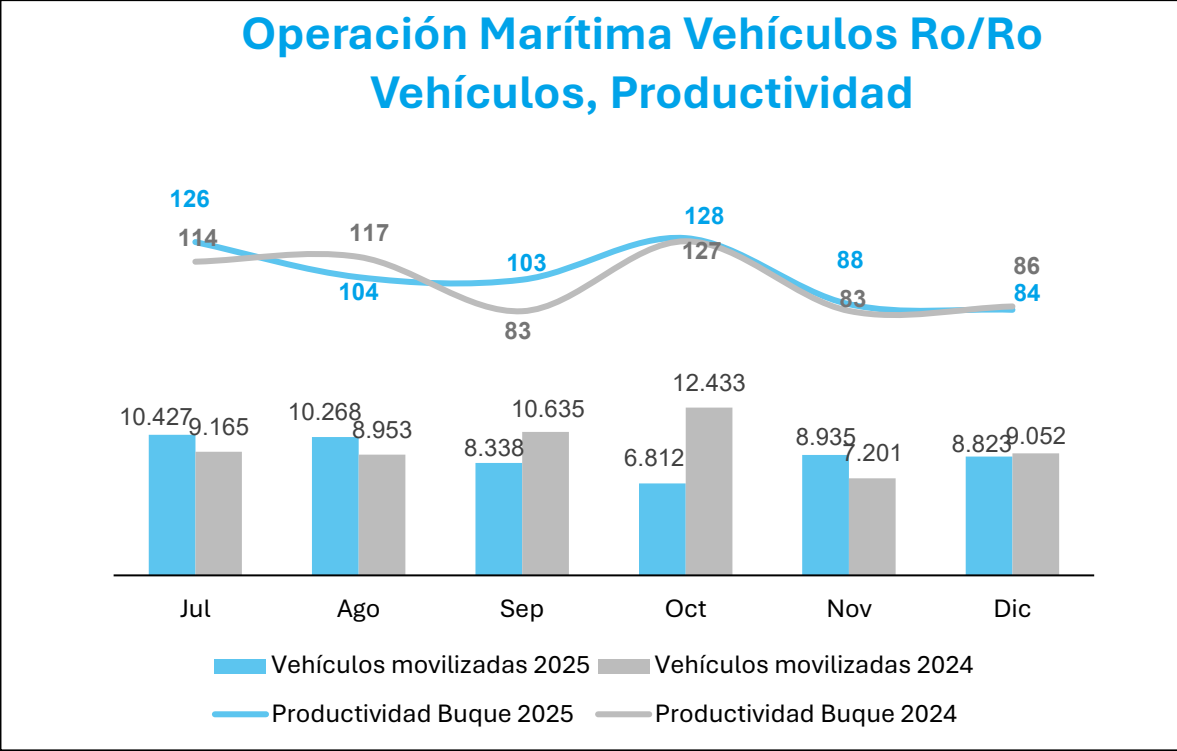
La productividad bruta de las motonaves de carga general presentó una variación positiva, al pasar de 3.204 toneladas/buque/día en 2024 a 3.483 toneladas/buque/día en 2025, reflejando una mejora en la eficiencia operativa asociada a una mejor programación de naves, optimización de recursos y mayor efectividad en los procesos de cargue y descargue.



6.3 Operación Marítima de Buques Ro-Ro

Durante el segundo semestre de 2025 la productividad promedio de las motonaves Ro-Ro presentó un comportamiento positivo frente al mismo periodo de 2024, al pasar de 101,7 vehículos movilizadas por hora en 2024 a 105,5 vehículos por hora en 2025, evidenciando una mejora en la eficiencia operativa de las maniobras.

En cuanto al volumen de operación, durante el segundo semestre de 2025 se movilizaron 53.603 vehículos, frente a 57.439 vehículos del 2024, lo que representa una variación negativa del 6,7%. Así mismo, el número de buques atendidos pasó de 40 en 2024 a 35 en 2025, reflejando una disminución asociada al ajuste en los flujos de carga.

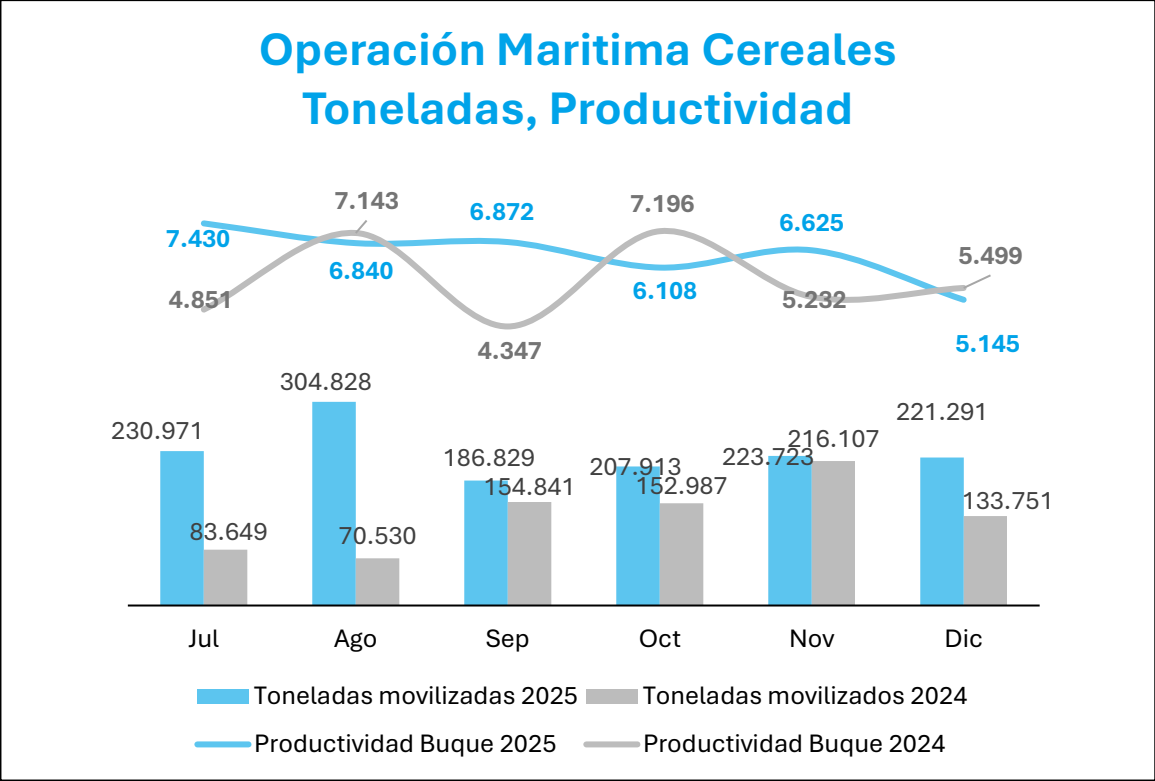


6.4 Operación Marítima de Buques con Cereales

En cuanto al volumen movilizado, durante el segundo semestre de 2025 se registraron 1.375.556 toneladas, frente a 811.865 toneladas movilizadas en 2024, lo que representa un incremento del 69%. Este aumento evidencia una mayor demanda operativa y una mayor utilización de la capacidad del terminal para este tipo de carga.

Así mismo, el número de buques atendidos pasó de 26 motonaves en 2024 a 34 motonaves en 2025, equivalente a un crecimiento del 30%, lo que confirma una mayor actividad marítima asociada a la carga de cereales.

En términos de eficiencia, la productividad buque (toneladas/buque/día) presentó una variación positiva del 13,9%, al pasar de 5.711 toneladas/buque/día en 2024 a 6.503 toneladas/buque/día en 2025, reflejando mejoras en la coordinación operativa, programación de naves y aprovechamiento de los recursos disponibles.



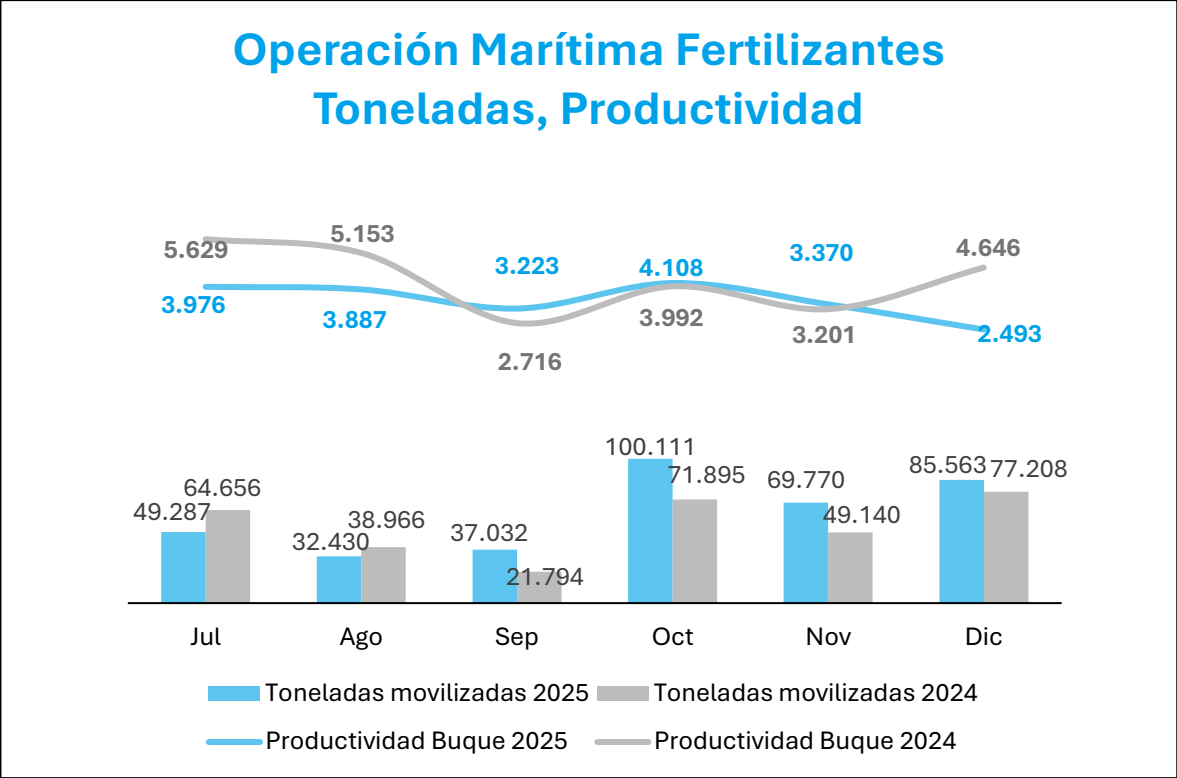
6.5 Operación Marítima de Buques con Fertilizantes

Durante el segundo semestre de 2025 la operación marítima de fertilizantes presentó un comportamiento mixto en comparación con el mismo periodo de 2024, evidenciando incrementos relevantes en volumen y número de motonaves atendidas, acompañado de una disminución en los niveles de productividad.

En cuanto al volumen movilizado, en el segundo semestre de 2025 se registraron 374.191 toneladas, frente a 323.659 toneladas movilizadas en 2024, lo que representa un incremento del 15%. Este crecimiento se encuentra alineado con una mayor demanda operativa para este tipo de carga.

Así mismo, el número de buques atendidos aumentó de 24 motonaves en 2024 a 30 motonaves en 2025, equivalente a un crecimiento del 25%, reflejando una mayor frecuencia de arribos y una mayor actividad marítima.

La productividad buque (toneladas/buque/día) presentó una variación negativa del 16%, al pasar de 4.223 toneladas/buque/día en 2024 a 3.509 toneladas/buque/día en 2025. Este comportamiento se asocia principalmente al incremento en el número de buques atendidos y a una redistribución de los volúmenes por motonave, sin afectar la continuidad operativa ni los niveles de servicio del terminal.



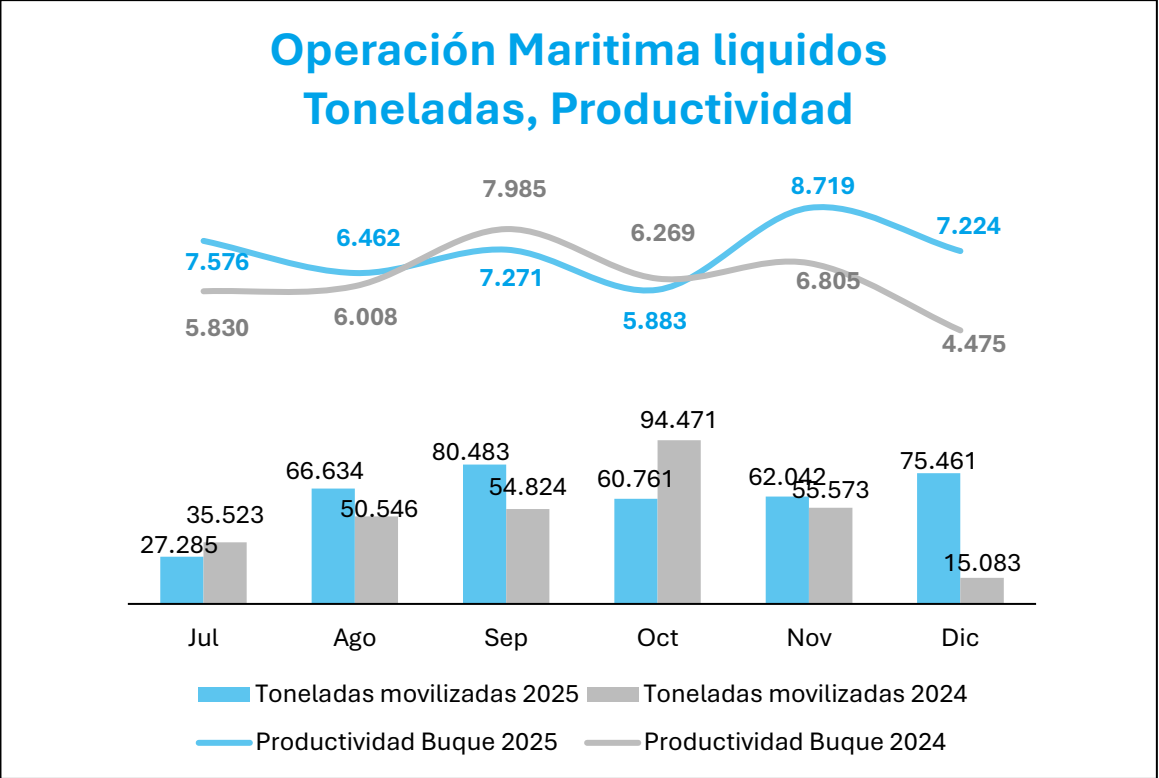
6.6. Operación Marítima de Buques con Granel Líquido

Durante el segundo semestre de 2025 la operación marítima de granel líquido evidenció un desempeño positivo en comparación con el mismo periodo de 2024, reflejando incrementos tanto en volumen movilizado como en productividad.

En cuanto a las toneladas movilizadas, en el segundo semestre de 2025 se registraron 372.666 toneladas, frente a 306.022 toneladas movilizadas en 2024, lo que representa un crecimiento del 21%.

Así mismo, el número de buques atendidos aumentó de 49 motonaves en 2024 a 65 motonaves en 2025, evidenciando una mayor actividad operativa y una mayor frecuencia de arribos.

En términos de eficiencia, la productividad buque (toneladas/buque/día) presentó una mejora significativa, al pasar de 6.228 toneladas/buque/día en 2024 a 7.189 toneladas/buque/día en 2025, reflejando una operación más eficiente y un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada del terminal.



6.7 Mantenimiento de Equipos Portuarios

De manera general, los indicadores de mantenimiento que se determinan corresponden al CMD: Confiabilidad, Mantenibilidad y Disponibilidad.

La Disponibilidad mide la probabilidad de que un equipo se encuentre en condiciones de operar satisfactoriamente en el momento en que sea requerido, una vez iniciada la operación.

La Confiabilidad determina la probabilidad de que un equipo desempeñe de manera satisfactoria las funciones para las cuales fue diseñado, durante un período de tiempo determinado y bajo condiciones normales de operación.

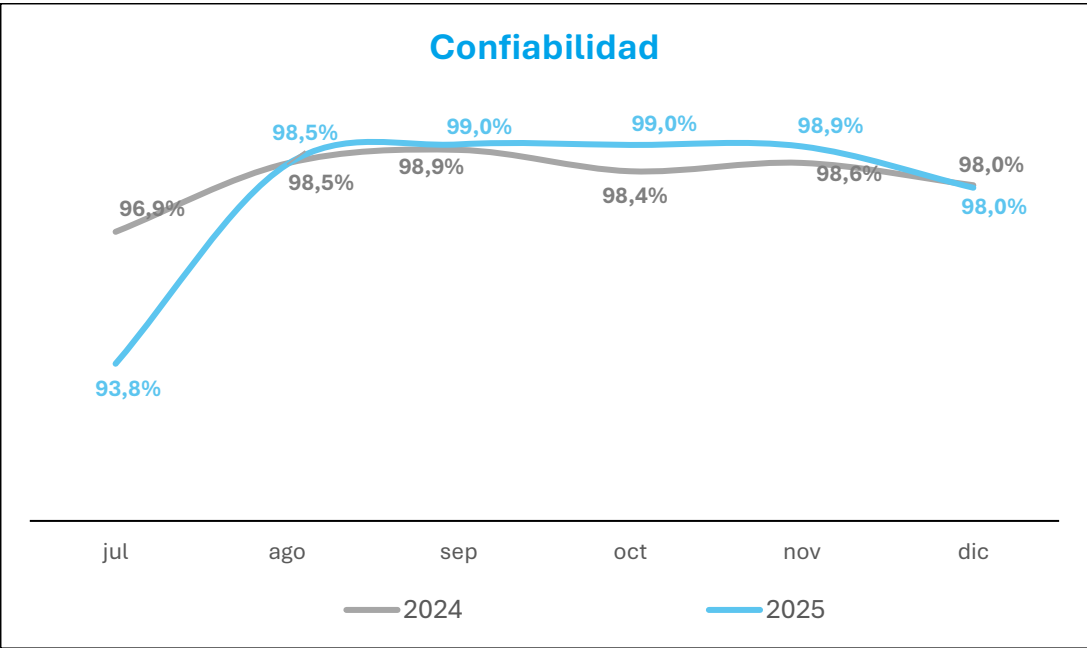
Por su parte, la Mantenibilidad tiene como objetivo establecer la probabilidad de que un elemento, máquina o dispositivo pueda ser restablecido a su estado normal de funcionamiento después de presentarse una avería, falla o interrupción del proceso productivo, ya sea funcional o de servicio.

6.7.1 Confiabilidad

Durante el segundo semestre de 2024, el indicador de Confiabilidad Ponderada de los equipos presentó un desempeño estable y consistente, alcanzando un promedio de 98,2%, con valores mensuales que oscilaron entre 96,9% y 98,9%, evidenciando un adecuado comportamiento operativo y control de fallas.

En contraste, durante el segundo semestre de 2025, la confiabilidad promedio se ubicó en 97,9%, registrando una leve disminución de 0,3 puntos porcentuales frente al mismo período de 2024. Este resultado estuvo influenciado principalmente por el valor registrado en julio de 2025 de 93,8%; sin embargo, a partir de agosto se observa una recuperación sostenida, con niveles de confiabilidad iguales o superiores al 98,0%, alcanzando picos de 99,0% en septiembre y octubre.

En términos generales, aunque el promedio del segundo semestre de 2025 fue ligeramente inferior al de 2024, el comportamiento mensual refleja una rápida estabilización del indicador, manteniendo valores acordes con los estándares operativos esperados para la gestión de confiabilidad de los equipos.

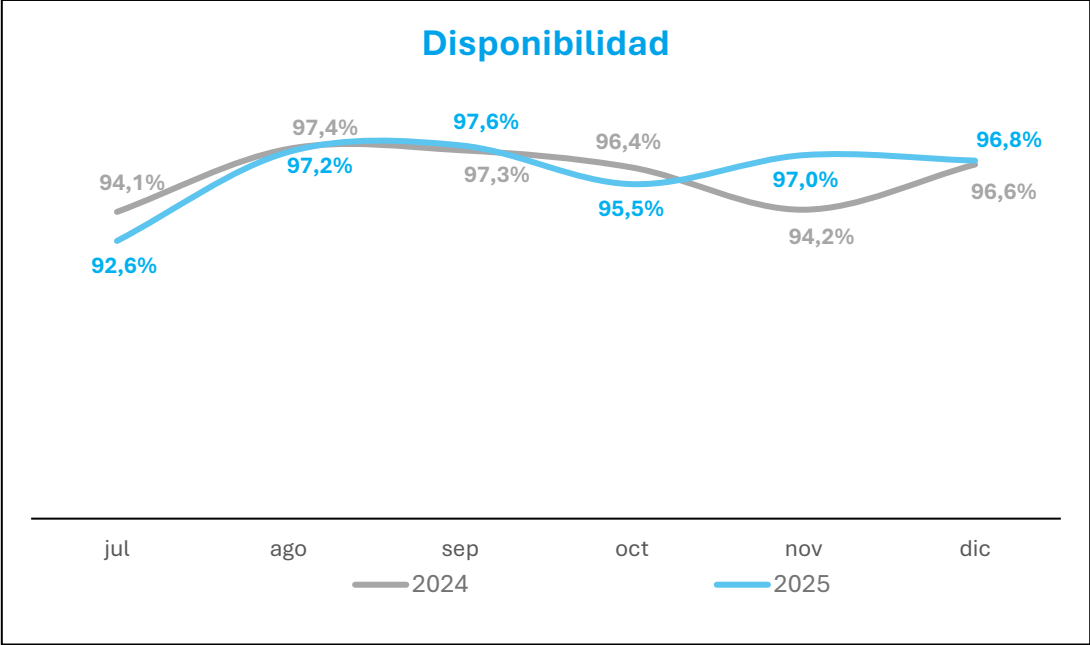


6.7.2 Disponibilidad

Durante el segundo semestre de 2024, el indicador de Disponibilidad ponderada de los equipos presentó un comportamiento estable, alcanzando un promedio de 96,0%, con valores mensuales que oscilaron entre 94,1% y 97,4%. Este desempeño refleja la continuidad del plan de recuperación y normalización de los equipos, soportado en el cumplimiento del cronograma anual de actividades de mantenimiento.

Para el segundo semestre de 2025, la disponibilidad promedio se ubicó en 96,1%, registrando una leve mejora de 0,1 puntos porcentuales frente al mismo período de 2024. Si bien en julio de 2025 se presentó el valor más bajo del período 92,6%, a partir de agosto se evidencia una recuperación sostenida, con resultados superiores al 95,5% y picos de hasta 97,6% en septiembre.

En términos generales, el indicador de disponibilidad durante el segundo semestre de 2025 mantiene un comportamiento consistente y estable, alineado con los objetivos de continuidad operativa y confiabilidad de los equipos, evidenciando la efectividad de las acciones de mantenimiento implementadas.



6.8 Gestión de Tecnología de la Información

Durante el segundo semestre del 2025, la SPRBUN continuó con la estrategia de transformación digital a través de soluciones tecnológicas innovadoras, garantizando la confiabilidad, continuidad del negocio y mejora de la satisfacción de sus usuarios y clientes dentro de esquemas de autogestión y sistematización de procesos.

INDICADOR	2 SEMESTRE 2024	2 SEMESTRE 2025
Disponibilidad del Sistema Operativo de la Terminal NAVIS N4	99.93%	99.97%
Disponibilidad de la infraestructura de la terminal	99.83%	99.90%
Disponibilidad de Sistemas No Core de la Terminal	99.84%	99.95%

7. Gestión de Seguridad

Durante el segundo semestre del 2025 se evidencia la tendencia positiva en todos los indicadores de seguridad, según se describe a continuación:

ÍNDICES DE SEGURIDAD PORTUARIA SEGUNDO SEMESTRE 2025

Durante el segundo semestre del 2025, se realizó el escaneo del **100%** de la carga de exportación, garantizando seguridad, transparencia y eficiencia en cada operación.



También, se efectuaron inspecciones subacuáticas al **100%** de las motonaves, garantizando confiabilidad, operatividad y cumplimiento de estándares.

Durante el segundo semestre del 2025, se presentaron **0** casos de contaminaciones de origen interno, asegurando operaciones limpias y reafirmando el compromiso con el medio ambiente.



0 casos de hurto de contenedores y mercancías.

La avanzada tecnología y los rigurosos protocolos permitieron asegurar que durante el segundo semestre del 2025 se presentaron **0** casos de intrusiones.



8. Gestión Jurídica y de Asuntos Corporativos ²

La Gestión Jurídica que lidera la Gerencia Jurídica y de Asuntos Corporativos se enfoca en la administración del riesgo legal como habilitador de los objetivos corporativos y negocios de la Sociedad. En dicha gestión se brinda asesoría integral a las diferentes áreas de la Sociedad y se participa activamente en los procesos y proyectos internos. A su vez, se define la estrategia de defensa en los procesos judiciales y en las actuaciones administrativas en la que hace parte la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, se tenían como relevantes los siguientes asuntos legales:

8.1 Procesos y actuaciones en curso:

8.1.1 Impuesto Predial Unificado: Procesos de cobro iniciados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales el 7 de junio de 2023, en los que libraron mandamientos de pago respecto el impuesto predial de las vigencias 2020, 2021 y 2022 de los inmuebles de propiedad del INVIAS que fueron entregados en concesión en el año 1994 a la Sociedad, y en los que se ha decretado medidas cautelares (embargo de cuentas bancarias). El 6 de octubre de 2023 la Oficina de Ejecuciones Fiscales resolvió los recursos de reposición interpuestos por la Sociedad en contra de las resoluciones que negaron las excepciones presentadas dentro de los procesos de cobro coactivo en los que se había ordenado la práctica de las medidas cautelares, declarando probada la excepción de *“interposición de demanda de restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo”*; en consecuencia, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y suspendió los procesos de cobro coactivo. Los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho en los que la Sociedad cuestionó la legalidad de las resoluciones factura del impuesto predial de 12 inmuebles objeto de cobro se encuentran en curso ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Respecto del predio denominado “Edificio de la Administración”, el Consejo de Estado confirmó la sentencia desfavorable de primera instancia emitida el 8 de mayo de 2025, razón por la cual la Sociedad realizó el pago del impuesto por valor de \$1.225.000 el día 30 de septiembre de 2025.

En el segundo semestre de 2025 la Dirección de Administración y Gestión Financiera del Distrito de Buenaventura remitió a la Sociedad recibos de cobro del impuesto predial de los bienes concesionados liquidando la vigencia 2025 y las vigencias anteriores (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), recibos que fueron rechazados y devueltos, teniendo como principal argumento que la Sociedad no era responsable de obligaciones tributarias de terceros, que el sujeto pasivo del impuesto predial es su titular, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS como figura en los recibos oficiales de pago; que

² Cifras expresadas en miles de pesos

los bienes objeto del cobro del impuesto predial eran bienes fiscales de propiedad de INVIAS, por lo que el obligado al pago de dicho tributo es INVIAS; y que, para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, la legalidad del cobro estaba pendiente de definición en los diferentes medios de control (demandas) que cursan en la jurisdicción de lo contencioso administrativo instaurados por INVIAS (vigencias 2018 y 2019) y por la Sociedad (vigencias 2020, 2021 y 2022). Para la vigencia 2023 se presentaron recursos de reconsideración que se encuentran en trámite ante la Dirección de Administración y Gestión Financiera del Distrito de Buenaventura.

En el mes de septiembre la Sociedad radicó ante el Consejo de Estado una solicitud de emisión de sentencia de unificación, considerando que existe un problema estructural que requiere una definición clara y uniforme por parte del máximo tribunal de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, frente a sentencias de primera instancia que a la fecha se han proferido en los medios de control.

- 8.1.2 Proceso por infracción de derechos de propiedad industrial iniciado por el señor Guillermo Bobenrieth contra la Sociedad: El 18 de Julio de 2022, la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio profirió sentencia de primera instancia, en la que encontró probada la infracción de patente por uso de porta tapas en las grúas pórtico adquiridas por la Sociedad al proveedor ZPMC; en consecuencia, el Juez ordenó a la Sociedad el cese inmediato del uso del artefacto patentado y el retiro del porta tapas de las grúas. Sin embargo, el Juez negó todas las pretensiones relacionadas con los perjuicios, solo condenando a la Sociedad al pago de las costas procesales de primera instancia por valor de \$131.774. Ambas partes interpusieron recurso de apelación, el 7 de octubre de 2022 se radicó ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá la sustentación formal de la apelación interpuesta en contra la sentencia de primera instancia, recurso que se encuentra en trámite. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$131.774.
- 8.1.3 Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de la Sociedad ante la Delegatura de Asunto Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio: La parte demandante alegó la comisión de presuntos actos de competencia desleal por parte de la Sociedad. En el proceso se profirió sentencia de primera instancia el 15 de enero 2021 a favor de la Sociedad, fallo que fue apelado por la demandante el 20 de enero de 2021. El 5 de octubre de 2023 la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá profirió sentencia de segunda instancia por la cual revocó la sentencia de primera instancia, resolviendo los siguientes: (i) *“PRIMERO. DECLARAR probadas las excepciones propuestas por la demandada, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, denominadas: “Falta de legitimación en*

la causa para pretender perjuicios por las horas destinadas por los accionistas a la negociación de la compra – venta de OPP”; y “La SPRBUN no ha infringido los Artículos 7, 8 y 17 de la Ley 256 de 1996”. Declarar no configuradas las demás, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.”; (ii) “SEGUNDO. DECLARAR que la demandada, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. -SPRBUN, incurrió en el acto de competencia desleal que describe el Artículo 18 de la Ley 256 de 1996 como violación de normas, en perjuicio de la Sociedad OPP Graneles S.A., atendiendo los razonamientos expuestos en la parte motiva de este fallo.”; (iii) “TERCERO. Como consecuencia de lo anterior y para remover los efectos producidos por la citada conducta, como se pide, se torna como definitiva la medida cautelar que le prohibió a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. -SPRBUN- prestar los servicio (sic) de operador portuario de Graneles Sólidos, hasta tanto se modifique la cláusula del contrato de concesión que se lo imposibilita.”; (iv) “CUARTO. NO SE ACCEDE a condena en perjuicio alguno, por las razones expuestas en esta providencia.”; y (v) “QUINTO. CONDENAR en costas de ambas instancias a la sociedad demandada; las de la primera, tásense por el funcionario de instancia, y liquídense como lo dispone el Artículo 366 del C.G.P. En esta sede, el porcentaje que corresponde a la demandante es la suma de \$2.900.000, atendiendo lo previsto por el Artículo 5º, numeral 1º, del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.” Si bien en la sentencia de segunda instancia se declaró que la Sociedad habría realizado actos de competencia desleal, no hubo condena por concepto de perjuicios. Contra la sentencia de segunda instancia, la Sociedad presentó el recurso extraordinario de casación, recurso que fue negado, decisión frente a la cual la Sociedad presentó recurso de reposición y en subsidio recurso de queja, recursos que fueron resueltos declarando “bien denegada la concesión del recurso de casación interpuesto por la demandada frente a la sentencia del 5 de octubre de 2023 (...)”.

La Sociedad presentó memorial adjuntando otrosí No. 4 del Contrato de Concesión Portuaria, suscrito el 4 de noviembre de 2025 con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, mediante el cual se eliminó la cláusula 12.19 del contrato, que imponía restricciones para la operación de la Sociedad, dando así fin a la efectividad de la medida cautelar. OPP Graneles se pronunció frente al memorial presentado por la Sociedad, solicitó que se resuelva recurso de reposición presentado contra auto No. 68152 y que se tuviera en cuenta las observaciones respecto de la improcedencia del levantamiento de medidas cautelares. La Sociedad presentó memorial oponiéndose al escrito presentado por OPP Graneles. El expediente ingresó al Despacho.

- 8.1.4 Proceso ejecutivo laboral iniciado por el señor Wilber Riascos Mina en contra de COOPAC, SERPORTUARIOS y la Sociedad, que cursa ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. En el proceso se libró mandamiento de pago ejecutivo. El Despacho Judicial continuó la ejecución, liquidando el crédito y condenando en costas a las sociedades ejecutadas. El 14 de diciembre de 2021, se ordenó la entrega de depósito judicial a favor del ejecutante y quedó a órdenes del Juzgado un título hasta tanto se verifique el pago de los aportes a seguridad social. A la fecha se espera que se resuelva recurso de apelación contra el auto que modificó la actualización de la liquidación del crédito. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$216.671.
- 8.1.5 Proceso ordinario laboral iniciado por el señor William Flórez y otros en contra de Acción S.A.S., Servicios Logísticos de Colombia y la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de una relación de trabajo en la modalidad de término indefinido entre el demandante y Acción S.A.S., siendo solidariamente responsables Servicios Logísticos de Colombia y la Sociedad. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$54.170.
- 8.1.6 Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Manuel Fernando Van Kan en contra de la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura; el despacho judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró no probadas las excepciones propuestas por la Sociedad, declarando ineficaz el despido y en consecuencia ordenó el reintegro del demandante. Ante la sentencia proferida, la Sociedad interpuso recurso de apelación que se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando \$479.304.
- 8.1.7 Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la Sociedad en contra de la Contraloría Distrital de Buenaventura – Distrito de Buenaventura, en el que se solicitó la nulidad de las Resoluciones Nos. 125, 023, 066, 107, 130 y 141 de 2021, por medio de las cuales se fijaron unas cuotas de fiscalización en contra de la Sociedad por \$3.999.678.

El Tribunal profirió sentencia que accedió parcialmente a las pretensiones declarando la nulidad total de las Resoluciones 125, 130 y 141 y nulidad parcial de la Resoluciones 023,066 y 107. Las partes presentaron recurso de apelación. El proceso fue remitido al Consejo de Estado.

- 8.1.8 Mediante Resolución No. 44516 del 11 de julio de 2022, la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio abrió contra la Sociedad y cuatro personas naturales (Exdirectivos y funcionarios de la Sociedad), una investigación administrativa por presuntas prácticas restrictivas de la competencia, formulando pliego de cargos por presunta obstrucción a la actividad de los operadores portuarios. En la actuación administrativa, la Sociedad presentó a consideración de la Superintendencia de Industria y Comercio el ofrecimiento de garantías con la finalidad de dar por terminada de forma anticipada la investigación conforme a las condiciones previstas en el Artículo 155 del Decreto 019 de 2012, ofrecimiento que no fue aceptado por la Entidad (sin que exista un pronunciamiento de fondo). Las partes presentaron alegatos de conclusión. La Sociedad se encuentra adelantando su defensa.
- 8.1.9 Proceso iniciado por BGP Container & Logistics S.A. y Grupo Portuario S.A., en contra de la Sociedad y otros, que cursa en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura, en la que se solicitó que se declare que la adquisición por parte de la Sociedad del 100% de las acciones emitidas y en circulación de TECSA, les representó un conflicto de interés a los señores Manuel Parody y Víctor Julio González. El 5 de julio de 2023 el Despacho Judicial declaró probada la excepción de prescripción. El apoderado de la parte demandante impugnó la sentencia anticipada. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga revocó la sentencia anticipada y declaró impróspera la prescripción alegada por los demandados. El 21 de mayo de 2025 el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia, en la que consideró que existía conflicto de intereses y declaró como consecuencia la nulidad absoluta de la compraventa de acciones. La Sociedad presentó recurso de apelación. El Tribunal Superior de Buga admitió el recurso de apelación. Adicionalmente, la Sociedad remitió a dicho Tribunal evidencia de la decisión tomada por la Asamblea General de Accionistas el día 13 de junio de 2025, mediante la cual ratificó o autorizó ex -post el posible conflicto de intereses. El Tribunal dejó sin efecto el auto del 22 de julio de 2025 y ordenó la devolución al Juzgado de primera instancia para que reconstruya parte del expediente para luego devolverlo al Tribunal para pronunciarse sobre la apelación. Pendiente que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga resuelva el recurso de reposición presentado por la Sociedad.
- 8.1.10 Mediante Resolución No. 2661 del 8 de agosto de 2022, la Dirección de Investigaciones de Puertos de la Superintendencia de Transporte, abrió contra la Sociedad, una investigación administrativa y formuló pliego de cargos por presuntamente incumplir con las obligaciones previstas en los Artículos 1.5.4. y 2.1.2. de la Resolución No.3015 de 2020, en concordancia con lo previsto en los Artículos 6 y 7 de la Resolución No.850 de 2017, los

Artículos 1 y 3.2 de la Ley 1 de 1991, el Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993. El 12 de febrero de 2024 la Superintendencia de Transporte notificó Resolución No. 0767 mediante la cual decretó la revocatoria directa y el 5 de marzo de 2024 expidió Resolución No. 2216 por la cual se ordena apertura de investigación administrativa y formula pliego de cargos por presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas anteriormente. La Sociedad se encuentra actualmente adelantando su defensa.

8.1.11 Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de Zona de Expansión Logística S.A.S. – ZELSA y de la Sociedad ante la Superintendencia de Sociedades, en la que se solicitó que se levantara el velo corporativo de ZELSA y se ordenara a la Sociedad que dejara de utilizar a dicha empresa para prestar el servicio de operación portuaria. En el proceso se profirió sentencia desfavorable para la Sociedad, contra la cual se presentó recurso de apelación, el cual fue negado; en consecuencia, se interpuso recurso de queja el cual fue negado. El proceso carece de pretensiones monetarias. La probabilidad de pérdida del litigio se estableció como probable, provisionando 5 SMLMV por concepto de condena en costas.

8.1.12 Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por la Sociedad en contra del SENA, en el que se solicitó la nulidad de los actos administrativos: Resolución No. 76-02963 del 24 de junio del 2024, Oficio No. 76-2-2024-006656 del 24 de julio del 2024, como consecuencia de la revocatoria de los actos administrativos mencionados se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas y los perjuicios ocasionados. El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca anunció sentencia anticipada, la Sociedad presentó alegatos de conclusión. La Sociedad está a espera del pronunciamiento.

8.1.13 Mediante Auto No. 20180032-CGP/VC, la Coordinadora del Grupo de Inspección Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Valle del Cauca-Ministerio de Trabajo, abrió investigación preliminar contra la Sociedad y en trámite de la investigación se vincularon a nueve empresas más, formulando pliego de cargos a la Sociedad por presunta violación de normas laborales contenidas en los Artículos 63 y 79 de la Ley 1429 de 2010. Mediante Resolución No. 0094 del 25 de agosto de 2025 la Oficina Especial de Buenaventura decidió imponer multa a la Sociedad. La Sociedad presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación, provisionando \$2.079.360.

8.1.14 Mediante Auto de trámite 317 del 23 de agosto de 2023, la Dirección de la Oficina Especial de Buenaventura, abrió contra la Sociedad un procedimiento administrativo sancionatorio, formulando pliego de cargos por presunto incumplimiento de un acuerdo de mejora. Mediante Resolución No.

118 del 4 de diciembre de 2025 decidió sancionar a la Sociedad e impuso una multa de 12.000 UVB. La Sociedad presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación, provisionando \$138.624.

8.1.15 Mediante Auto No. 0016 del 10 de enero de 2024, la Oficina Especial de Buenaventura Grupo De Prevención, Inspección, Vigilancia Y Control - Resolución De Conflictos - Conciliación Territorial del Ministerio de Trabajo, inició contra la Sociedad proceso administrativo sancionatorio, formulando pliego de cargos por presunta violación de normas laborales contenidas en el Artículo 26 de la Ley 361 de 1997. Mediante Resolución No. 0032 del 20 de mayo de 2024 decidió sancionar a la Sociedad e impuso multa. La Sociedad presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación, mediante Resolución No. 0025 de 2025 la Oficina Especial de Buenaventura confirmó la Resolución No. 0032 de 2024 y concedió el recurso de apelación. La Sociedad provisionó \$94.130.

8.2 Procesos Finalizados en el Periodo

8.2.1 Demanda arbitral iniciada por la Sociedad contra la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, tramitada ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El proceso concluyó mediante la suscripción de un acuerdo de conciliación entre las partes, el cual fue aprobado por el Tribunal de Arbitramento, decretándose la terminación del trámite arbitral. Como resultado de lo anterior, el 4 de noviembre de 2025 se suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de 1994, mediante el cual se eliminó la cláusula 12.19 del contrato, que imponía restricciones para la operación de la Sociedad. Sin condena en costas.

8.2.2 Proceso Administrativo Sancionatorio iniciado con la Resolución No. 1686 del 05 de mayo de 2023 emitida por la Dirección de Investigación de Puertos de la Superintendencia de Transporte contra la Sociedad, por presunta violación al Reglamento Técnico de Operación Portuaria y la Ley 1 de 1991. La Dirección de Investigación de Puertos resolvió mediante la Resolución 15741 de 30 de octubre del 2025, declarar la terminación del proceso administrativo sancionatorio y ordenó el archivo del proceso.

8.2.3 Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Victor Julio Vergara Jaramillo contra Serportuarios S.A.S. en liquidación y la Sociedad, adelantado ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. En audiencia de conciliación, el demandante y Serportuarios S.A.S. en liquidación llegaron a un acuerdo, el cual fue aprobado por el despacho judicial y ordenó desvincular de la demanda a la Sociedad.

8.2.4 Proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual iniciado por el señor Jorge Hernando Silva Fuentes contra la Sociedad, adelantado ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura. Mediante auto interlocutorio el

Despacho aprobó la transacción celebrada entre las partes y declaró terminado el proceso.

8.2.5 Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Blanca Lucia Fuentes en representación de Gabriel Clavijo y Sebastian Clavijo (hijos del señor Yilber Clavijo – Q.E.P.D.) en contra de la Sociedad, que cursó en primera instancia ante el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura; el Despacho Judicial profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre el señor Wilber Clavijo y la Sociedad, prosperando la excepción de prescripción frente a los conceptos de prestaciones sociales y la Sociedad fue absuelta del pago de esas acreencias y condenada a que, mediante cálculo actuarial, ajustara el valor de los aportes pensionales incluyendo el concepto de IVA que asumía el señor Yilber Clavijo. La sentencia de primera instancia fue recurrida por ambas partes, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga confirmó la sentencia de primera instancia. La Sociedad realizó el pago de la condena y se encuentra a la espera del auto de terminación.

8.3 Procesos y Actuaciones Administrativas

Al cierre del segundo semestre de 2025, la Sociedad tenía los siguientes procesos jurisdiccionales y actuaciones administrativas vigentes:

Asunto	Cantidad
Procesos ante la Jurisdicción Laboral	52
Procesos Ejecutivos Laborales	6
Procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo	61
Procesos ante la Jurisdicción Civil	7
Procesos Arbitrales	1
Investigación fiscalía	1
Actuaciones Administrativas	13
Jurisdiccionales	3
Total	144


9. Gestión de Talento Humano

La gestión del talento humano ha desempeñado un papel fundamental en la consolidación de la estrategia corporativa, la optimización de la productividad y el fortalecimiento del clima y la cultura organizacional, elementos clave para responder a las exigencias de la operación en un sector altamente dinámico y competitivo durante el segundo semestre del 2025.


El equipo de colaboradores a diciembre 30 de 2025 estaba conformado por 753 trabajadores directos, 35 aprendices y 37 temporales.


9.1 Formación, Capacitación y Entrenamiento


La formación continua del talento humano se sigue consolidando como un pilar estratégico para garantizar la eficiencia operativa, la seguridad en los procesos y la innovación en los servicios que ofrece la Sociedad. Ello se evidencia en:


43
 Capacitaciones en todas las líneas de aprendizaje de acuerdo con el plan general de entrenamiento.

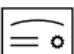
5.637
 Horas de Capacitación entre las diferentes áreas de la Compañía.

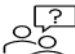
714
 Colaboradores formados según las necesidades individuales y colectivas de desarrollo (# Personas).

96%
 Ejecución del Plan de Capacitación Equivalente al # de capacitaciones ejecutadas respecto a las planeadas.

1470
 Impactos logró el plan general de capacitación de la Compañía (# Asistencias).


90%
 Cobertura del Plan de Capacitación Equivalente a los colaboradores formados respecto a los programados.

182
 Colaboradores Certificados en áreas específicas de su trabajo.

49
 Nuevos colaboradores recibieron inducción de la Compañía y del cargo.

Durante este periodo se dio continuidad a la ejecución de dos programas estratégicos de desarrollo de habilidades técnicas clave, orientados a la formación de operadores polivalentes. Estos programas permitieron fortalecer la flexibilidad operativa, optimizar la asignación de recursos humanos y asegurar la continuidad y eficiencia de la operación portuaria, en coherencia con las necesidades del negocio.

Curso Entrenamiento en Grúa Pórtico
 29 Horas practicas simuladas.
 159 Horas practicas in situ.
 09 Operadores de RTG en entrenamiento en Grúa Pórtico.

Curso de Entrenamiento en Grúa RTG
 80 Horas practicas simuladas.
 480 Horas practicas in situ.
 03 Operadores de TT entrenados en RTG .
 02 Operadores de RS entrenados en RTG.

9.2 Índice de Movilidad Interna

Durante el segundo semestre de 2025, el 84% de las vacantes fueron cubiertas mediante procesos de movilidad y promoción interna, evidenciando la efectividad de las estrategias de desarrollo y gestión del talento implementadas por la Sociedad.

En este periodo, 49 colaboradores asumieron cargos de mayor responsabilidad, fortaleciendo las capacidades internas y asegurando la continuidad del conocimiento crítico para la operación portuaria.

La consolidación de la movilidad interna impactó positivamente la retención del talento clave, redujo la rotación en posiciones críticas y fortaleció el compromiso organizacional, reafirmando una cultura basada en el mérito, el desempeño y el desarrollo profesional sostenible.

9.3 Equidad, inclusión, diversidad e igualdad de género

El Programa de Empoderamiento y Liderazgo Femenino se consolidó como una iniciativa estratégica que impulsa la participación, visibilidad y proyección de las mujeres en todos los niveles de la estructura organizacional, a través de espacios de aprendizaje, reflexión y acompañamiento.

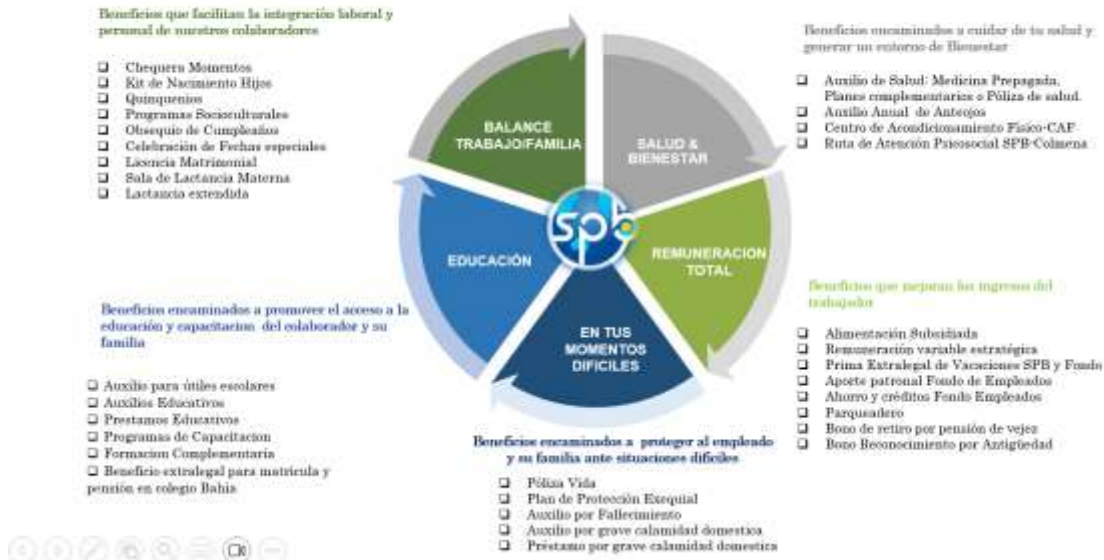
En este período se desarrollaron actividades formativas y talleres, contando con la participación de 40 colaboradoras de diversas áreas y niveles organizacionales.

Esta iniciativa reafirma el compromiso institucional con la equidad, el desarrollo del talento y la construcción de una cultura organizacional diversa e inclusiva. Como resultado, el Programa de Liderazgo y Empoderamiento Femenino recibió un reconocimiento por la Universidad Icesi y la ANDI Seccional Valle, en el marco de la primera edición de los Reconocimientos a las Mejores Prácticas en Gestión de la Reputación y la Sostenibilidad.

9.4 Propuesta de Valor al Empleado

La Sociedad sigue reconociendo que el bienestar y la felicidad en el trabajo son fundamentales para impulsar la productividad y el compromiso de los empleados, por lo que la Gerencia de Gestión del Talento Humano sigue liderando acciones que fomenten un entorno laboral saludable y equilibrado al interior de la organización.

PROPUESTA DE VALOR AL EMPLEADO



9.6 Gestión de Sostenibilidad Ambiental

En línea con las exigencias normativas del Ministerio de Trabajo sobre la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la SPRBUN ha venido dando cumplimiento a los requerimientos de la Resolución No. 0312 de 2019, manteniendo para el segundo semestre del 2025 un porcentaje de cumplimiento del 98% de los estándares del SG-SST.

Durante el segundo semestre de 2025, la SPRBUN evidenció una mejora significativa en su desempeño ambiental al analizar los consumos en relación con las toneladas movilizadas en cada vigencia. Los indicadores de eficiencia reflejan una optimización en el uso de recursos, resultado de inversiones y decisiones orientadas a la sostenibilidad y a la modernización operativa. Entre las acciones implementadas se destacan la instalación de sistemas de captación, tratamiento y aprovechamiento de aguas lluvias, la reutilización de aguas tratadas en puntos sanitarios y el incremento en la participación de equipos portuarios que operan con energía eléctrica, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles. Estas medidas permitieron consolidar una operación más eficiente, resiliente y alineada con los compromisos ambientales de la Sociedad.

Indicadores de desempeño ambiental:

- Reducción del 10% en el consumo de agua por tonelada movilizada.
- Reducción del 23% en el consumo de energía por tonelada movilizada.
- Reducción del 14% en el consumo de combustible por tonelada movilizada.
- Captación de 803 m³ de agua lluvia que se reutilizaron en las operaciones del terminal marítimo.

- Aprovechamiento de 159,5 m3 de agua residuales tratada en procesos de lavado de equipos y suministro de baterías sanitarias, provenientes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales ubicadas en el taller de Patio 1 y Edificio de Autoridades.
- Pedagogía con alcance a 9.152 trabajadores de la SPRBUN y comunidad portuaria en general en temas de conservación ambiental: Manejo adecuado de los residuos, conservación de flora y fauna, así como de uso eficiente de agua y energía.

10. Gestión Social

En el segundo semestre de 2025, la Sociedad donó a la Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura “Fabio Grisales Bejarano” \$2.000 millones, con los cuales la Fundación a través del Colegio Bahía Buenaventura continuó con los programas y proyectos tendientes a la inclusión, innovación y calidad educativa, trabajando como agente activo en la promoción del aprendizaje y el desarrollo humano sostenible, para los niños y jóvenes Bonaverenses. En total, 2.425 niños y jóvenes de Buenaventura hicieron parte de los programas que se adelantaron a través del Colegio Bahía Buenaventura.

Durante este periodo la Sociedad fortaleció su relacionamiento con el territorio y consolidó su papel como aliado estratégico del progreso local.

El liderazgo ambiental de la organización se evidenció en la recolección de 30.000 tapas plásticas por parte de los colaboradores, destinadas al mural EcoPaz, una iniciativa que promueve la conciencia ambiental, simbolizando esperanza y la sostenibilidad para Buenaventura.

En materia de seguridad y cooperación interinstitucional, se fortalecieron las capacidades operativas de la Policía Antinarcóticos mediante la donación de un compresor de aire respirable, contribuyendo a las inspecciones subacuáticas de motonaves, la protección del comercio exterior y la seguridad del entorno portuario.

El compromiso con el bienestar comunitario se reflejó en diversas acciones, tales como la instalación de luminarias en el barrio Mayolo, mejorando la iluminación de espacios públicos, promoviendo entornos más seguros y fortaleciendo la convivencia ciudadana de la zona.

La SPRBUN llevó alegría a las comunidades vecinas mediante una jornada en la que 450 niños de Nayita y Mayolo, participaron de una jornada navideña; igualmente extendió su impacto entregando 4.000 regalos de navidad para niños Bonaverenses, los cuales fueron entregados a través de Juntas de Acción Comunal

y Fundaciones de base. Asimismo, la organización realizó un aporte económico a la Alcaldía Distrital para sumarse a la realización del alumbrado navideño 2025.

Estas acciones reflejan una visión de desarrollo compartido: el crecimiento del puerto está estrechamente ligado al progreso de Buenaventura. La gestión social adelantada fortalece la confianza con los grupos de interés y consolida la licencia social para operar de la SPRBUN.

11. Plan Estratégico

En el periodo objeto de este informe, en sesión de planeación estratégica, la Junta Directiva y la Administración establecieron un norte y unos retos encaminados a: mejorar la interacción con las entidades gubernamentales; lograr excelencia en servicio; incrementar el volumen de contenedores; aumentar volumen y eficiencia en carga general y graneles sólidos; mejorar procesos, servicios y rentabilidad.

Los retos estratégicos de la Sociedad se estructuran en cuatro pilares que buscan generar valor para todos los grupos de interés. Esto se logra mediante el aumento de ingresos y productividad, la creación de valor diferenciado y sostenible, la implementación de estrategias que beneficien a los accionistas y la potenciación del talento humano junto con la gestión estratégica del conocimiento organizacional. Todos estos elementos se integran en un Cuadro de Mando Integral, que permite monitorear el desempeño de la administración en cuatro perspectivas clave — financiera, clientes, procesos internos y desarrollo organizacional — con metas claras e indicadores precisos, tal como se describe a continuación.

Perspectiva Financiera (50%)

Enfocada en generar valor para los accionistas mediante el incremento de ingresos y la maximización de la productividad, medida a través del EBITDA, reflejando la rentabilidad operativa y el desempeño financiero de la Sociedad.

Perspectiva Clientes (25%)

Busca consolidar la competitividad y la satisfacción del mercado mediante la creación de valor diferenciado y sostenible, monitoreada con el volumen de carga y la tarifa promedio.

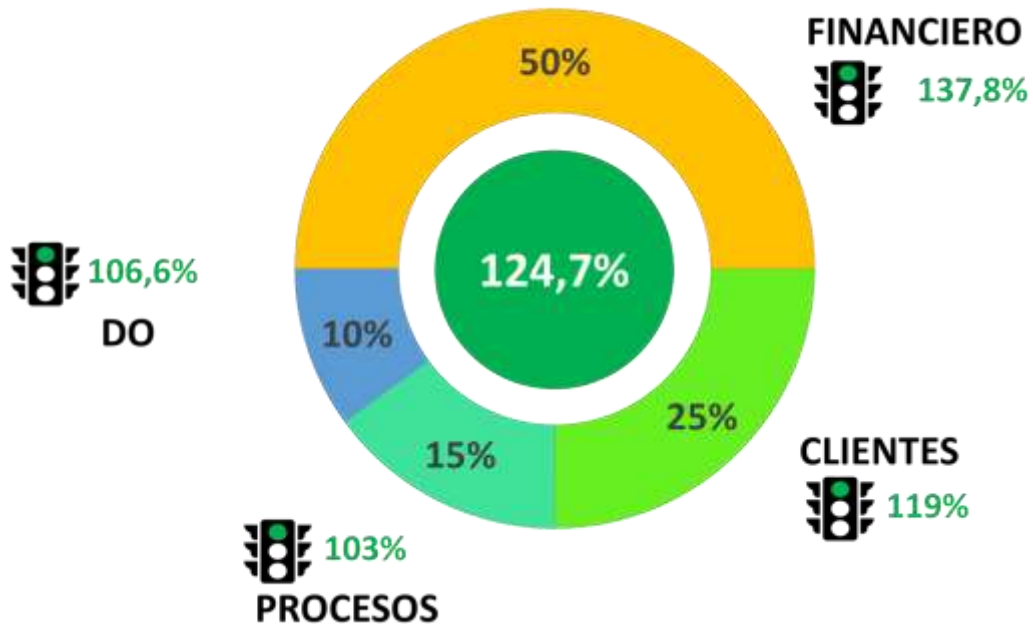
Perspectiva Procesos Internos (15%)

Orientada a optimizar las operaciones críticas para crear valor a los accionistas, evaluando la productividad de buques, los tiempos de atención de vehículos y la seguridad portuaria.

Perspectiva Desarrollo Organizacional (10%)

Apunta a fortalecer el talento humano y la gestión del conocimiento, alineados con la estrategia, mediante indicadores de desempeño del personal, eficiencia en recursos, gestión de residuos e índices en seguridad y salud en el trabajo.

Sprbun Cuadro de Mando Segundo Semestre 2025



12. Unidad de Cumplimiento y Riesgo Organizacional

La Sociedad es una empresa comprometida con la lucha contra el delito y sus diferentes manifestaciones. Por eso ha implementado y mantiene un Sistema DE administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), cooperando directamente con las autoridades para prevenir estas tipologías delincuenciales y la corrupción en sus operaciones.

La Sociedad ha adoptado las buenas prácticas internacionales ISO:31000 y COSO ERM como modelos reconocidos de gestión y administración de riesgos, para diseñar y gestionar su sistema de control, buscando asegurar razonablemente la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento normativo en todas sus actuaciones.

En el Segundo Semestre de 2025 se cumplió con la obligación de rendir informe de gestión mensual a la Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en la Circular Externa No. 170 de 2002 de la DIAN, como también la presentación de los reportes obligatorios ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de las

operaciones sospechosas (ROS), de la ausencia de operaciones sospechosas (AROS), de transacciones en efectivo (TE) y la ausencia de transacciones en efectivo (ATE). Los reportes presentados durante el semestre a la UIAF fueron los siguientes:

Mes	Reportes			
	ROS	AROS	TE	ATE
Julio	0	1	0	1
Agosto	0	1	0	1
Septiembre	0	1	0	1
Octubre	0	1	0	1
Noviembre	0	1	0	1
Diciembre	1	0	0	1
Total	1	5	0	6

La Sociedad se encuentra en un nivel moderado de exposición al riesgo LA/FT/FPADM; en virtud de la eficacia de los controles implementados en la Sociedad y el trabajo coordinado con las autoridades y entes de control.

13. Evolución Previsible de la Sociedad

La evolución previsible de la Sociedad es coherente con el entorno económico y las condiciones de mercado expuestas en el presente informe, ante lo cual la Administración y la Junta Directiva han adoptado las acciones que permitan avanzar en el desarrollo y eficiencia de la operación en pro de continuar mejorando sus resultados.

14. Acontecimientos Importantes Acaecidos Después del Ejercicio

Posterior al cierre del segundo semestre del 2025, no se reportan acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

15. Declaraciones de Cumplimiento Legal

En cumplimiento con el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, la SPRBUN puede garantizar ante los Accionistas y ante las Autoridades que los productos protegidos

por el Derecho de Propiedad Intelectual son utilizados en forma legal de acuerdo con las normas respectivas, con las debidas licencias de uso de cada caso.

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley en cada uno de los ordenamientos, ha venido cumpliendo cabalmente las disposiciones, entre ellas lo que hace referencia a la Ley 603 de 2000 y la Ley 222 de 1995. Así mismo, declara que las operaciones de la organización se ciñeron al orden legal dependiendo de la naturaleza y el derecho que tuteló cada gestión.

En cumplimiento con la Ley 603 de 2000 que adicionó el Artículo 45 de la Ley 222 de 1995, informa que la SPRBUN cumple con las disposiciones de dicha Ley, que por lo tanto el software que utiliza en las diferentes computadoras de la Sociedad tanto en propiedad como en alquiler está debidamente amparado por las licencias de uso.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 29 de la Ley 222 de 1995, informamos que la empresa Zona de Expansión Logística S.A.S. - Zelsa S.A.S. es subordinada a la Sociedad. En las Notas a los Estados Financieros se relacionan las operaciones con mayor importancia con la Compañía vinculada. Todas ellas se celebraron en términos comerciales normales y en interés de ambas partes. Además, todas las decisiones que se tomaron o dejaron de tomar fueron en interés de la matriz y de la subordinada.

A su vez se informa que, durante el semestre objeto del informe, la Sociedad no efectuó operaciones con los accionistas diferentes a las propias del giro ordinario de sus negocios.

En cumplimiento del Decreto 780 de 2016 y las demás normas relacionadas, nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el periodo, sus obligaciones de autoliquidación y pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con todos los aportes de Salud, Pensión, ARL y Aportes Parafiscales exigidos por la Ley colombiana. Además, los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

La Sociedad se encontraba al cierre del segundo semestre 2025 y está actualmente al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones financieras.

Se deja constancia que la Sociedad no entorpeció la libre circulación de las facturas.